

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplementos de 16 páginas de Varios
y de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9714
Licitaciones	_____	9717
Varios	_____	9730
Balances	_____	9743
Transferencias	_____	9745
Convocatorias	_____	9747
Colegiaciones	_____	9749

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9750
Varios	_____	9751
Sucesorios	_____	9762

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9765
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
Resolución N° 13/16

La Plata, 14 de noviembre de 2016.

POR 2 DÍAS - VISTO la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, su Decreto Reglamentario N° 603/13 y la Ley Provincial de Adhesión n° 14.580, y la documentación obrante en el Expediente M.S. N 2900-93410/2014, Acta Constitutiva del Plenario Intersectorial Órgano de Revisión Local (ORL) el pedido interpuesto por ante este Órgano por parte de la Defensoría de Casación, la Secretaría de DDHH de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires; el contenido del acta labrada en el plenario de este Órgano llevado a cabo el día 5 de octubre de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 05 y 06 de septiembre del corriente año la Defensoría de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, remitieron notas mediante las cuales solicitan al Secretario a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, en ejercicio de la Presidencia del Órgano de Revisión Local de la Ley de Salud Mental de la Provincia de Buenos Aires, efectúe las recomendaciones pertinentes para que los operadores del sistema penal de esta Provincia, consideren en sus resoluciones la normativa específica que regula la protección de los derechos de las personas con padecimiento mental en la República Argentina, conforme Ley Nacional 26.657, Artículo 75 inciso 22 Constitución Nacional, Ley Provincial 14.580 y Artículo 15 Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Que en el marco de la mentada presentación, las instituciones dan cuenta de haber avanzado en el relevamiento de la situación de las personas con padecimientos mentales internadas involuntariamente en las cárceles n° 10, 34 y 45 del Servicio Penitenciario provincial, y de la detección de múltiples y graves afectaciones a los derechos de ese grupo de personas.

Que la Ley Nacional de Salud Mental (LSM) dispone en su Artículo 2° que son parte integrante de la presente ley los Principios de Naciones Unidas para la Protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Atención de Salud Mental, adoptado por la Asamblea General en su resolución 46/119 del 17 de diciembre de 1991, la Declaración de Caracas de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud, para la Reestructuración de la Atención Psiquiátrica dentro de los Sistemas Locales de Salud, del 14 de noviembre de 1990 y los Principios de Brasilia Rectores para el Desarrollo de la Atención en Salud Mental en las Américas, del 9 de noviembre de 1990, considerando instrumentos de orientación para la planificación de políticas públicas.

En este mismo sentido, se expresan la Declaración de Montreal sobre la Discapacidad Intelectual adoptada por la conferencia internacional de la OPS/OMS del 6 de octubre de 2004; los Principios de Brasilia adoptados por la Conferencia Regional para la reforma de los servicios de salud mental de noviembre de 2005; los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas de la CIDH; el Consenso de Panamá del año 2010 adoptado por la Conferencia Regional de Salud Mental intitulada "20 años después de la Declaración de Caracas. La década del salto hacia la comunidad: por un continente sin manicomios en el 2020" reafirman la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad, y el valor del ser humano sin distinción de ningún tipo y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

Que las convenciones, reglas y normas Internacionales en materia de Salud mental han reformulado las obligaciones del Estado para con las personas con padecimientos mentales, dando lugar a la Ley Nacional de Salud Mental que presenta un nuevo paradigma en la materia, teniendo como eje fundamental asegurar el pleno goce de los derechos humanos y promover el respeto de la dignidad de las personas usuarias de los servicios de salud mental. Entre los puntos sobresalientes de la L.S.M. se destaca la sustitución de las entidades monovalentes por los hospitales generales y el carácter excepcional de los tratamientos restrictivos de la libertad, en consonancia con los más altos estándares internacionales que surgen de los múltiples instrumentos internacionales que rigen en la materia y que arriba fueran referidos.

Que la Ley Nacional de Salud Mental plantea un cambio de paradigma, que se expresa en toda la extensión de su articulado y se inicia en su artículo 1° por el cual establece como principio general que esta normativa habrá de ser aplicada a todas "aquellas [personas] con padecimiento mental que se encuentran en el territorio nacional". Esta norma incluye tanto a los usuarios alojados en Instituciones Neuropsiquiátricas como aquellos que se encuentran bajo la órbita de las Instituciones Carcelarias, en tanto lo que prima es el padecimiento mental; y asimismo, debe ser interpretada juntamente con el Artículo 6°, donde se menciona que el ámbito de aplicación de dicha norma, cualquiera sea su forma jurídica, deben adecuarse a los principios establecidos por la misma. En este mismo sentido el Artículo 11 del Decreto Reglamentario 603/13 dispone la inclusión en los dispositivos comunitarios de las personas afectadas dentro del art. 34 inc. 1 del Código Penal.

Que es en este nuevo marco de derechos y garantías consagradas por la L.S.M., que debe ser aplicada la preexistente normativa penal y procesal penal que regula la restricción de la libertad de personas con padecimientos mentales, y todo encierro que por tales motivos se practique deberá también adecuarse a lo pautado por la LSM.

Que la L.S.M. no admite otro fundamento para una internación involuntaria que la existencia de un riesgo cierto e inminente¹, por lo que ya no resultarán válidas las justificaciones en "el peligro de que el enfermo se dañe a sí mismo o a los demás" (fórmula del Artículo 34.1 Código Penal) o en las formulaciones análogas de los Artículos 63 y 168 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Que el alcance del término "riesgo cierto e inminente" está precisado por el Artículo 20 del Decreto Reglamentario 603/13, cuando señala: "Entiéndese por riesgo cierto e inminente a aquella contingencia o proximidad de un daño que ya es conocido como verdadero, seguro e indubitable que amenace o cause perjuicio a la vida o integridad física de la persona o de terceros. Ello deberá ser verificado por medio de una evaluación actual, realizada por el equipo interdisciplinario, cuyo fundamento no deberá reducirse exclusivamente a una clasificación diagnóstica".

Que por su parte, el Artículo 5° de la L.S.M. establece que "la existencia de diagnóstico en el campo de la salud mental no autoriza en ningún caso a presumir riesgo de daño (...), lo que sólo puede deducirse a partir de una evaluación interdisciplinaria de cada situación en un momento determinado".

Que, además, la L.S.M. prescribe que la internación involuntaria de una persona con padecimientos mentales es un recurso terapéutico que no puede ser utilizado para resolver problemáticas sociales o de vivienda (Artículo 15), de carácter restrictivo, es decir "lo más breve posible", (Artículos 14 y 15), de última ratio, por ello en caso de duda se optará siempre por el tratamiento que menos restrinja la libertad de la persona internada (Artículos 24 y 7 Decreto 603/13-) y, en consecuencia, de carácter excepcional por cuanto sólo resulta aplicable cuando no sean posibles abordajes ambulatorios (Artículo 20).

Que, en este orden de ideas, cabe señalar que de conformidad con el nuevo plexo normativo, los dictámenes periciales producidos en el marco de un proceso penal para evaluar si es necesaria o no la internación involuntaria del procesado o sobreseído con padecimientos mentales, no sólo deben ser elaborados por un equipo interdisciplinario, en el cual no cabe la preeminencia de una profesión por sobre otra dentro del equipo, sino que además pasan a tener un rol determinante a la hora de decidir la internación involuntaria.

Que, por su parte, el Artículo 27 de la L.S.M. prohíbe la creación de nuevos manicomios, neuropsiquiátricos o instituciones de internación monovalente y fija correlativamente la obligación de sustituir de modo definitivo los existentes por instituciones alternativas. Así, en este nuevo contexto normativo, el concepto de reclusión manicomial plasmado en el Artículo 34 inc. 1° del Código Penal debe ser analizado a la luz de lo establecido en el Artículo 28 L.S.M. mediante el cual se dispone la internación involuntaria en hospitales generales. Ello, en plena consonancia con la prohibición contenida en las "Reglas de Mandela" sobre alojar personas con padecimientos mentales en unidades carcelarias Puntualmente la Regla 109 reza: "Reclusos con discapacidades o enfermedades mentales: 1.- No deberán permanecer en prisión las personas a quienes no se considere penalmente responsables o a quienes se diagnostique una discapacidad o enfermedad mental grave, cuyo estado pudiera agravarse en prisión, y se procurará trasladar a esas personas a centros de salud mental lo antes posible. 2. En caso necesario, otros reclusos con discapacidades o enfermedades mentales podrán ser observados y tratados en centros especializados bajo la supervisión de profesionales de la salud competentes. 3. El servicio de atención sanitaria proporcionará tratamiento psiquiátrico a todos los demás reclusos que lo necesiten." Asimismo, debe indicarse que igual extensión le cabría a los artículos mencionados del Código de Procedimiento Penal provincial.

Que en igual sentido conforme al mencionado Artículo 28 L.S.M., el rechazo de pacientes para internación será considerado acto discriminatorio en los términos de la Ley 23.592.

Que, el nuevo paradigma descripto, destaca en el Artículo 30 L.S.M. que la internación debe realizarse dentro del ámbito comunitario donde vive la persona. Las derivaciones fuera de ese ámbito sólo corresponden si se realizan a lugares donde la misma cuenta con mayor apoyo y contención social o familiar.

Que, de conformidad con lo normado por el Artículo 24 L.S.M., el juez debe solicitar informes sobre la persona cuya internación involuntaria se hubiere ordenado, con una periodicidad de 30 (treinta) días, y luego de los 90 (noventa) días debe pedir al Órgano de Revisión de Salud Mental que designe un equipo interdisciplinario para una nueva evaluación.

Que conforme lo manifestado por la Defensoría de Casación, el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de DDHH en su presentación, se ha detectado que en el ámbito judicial penal de, las internaciones involuntarias ordenadas por los jueces en función del Artículo 34.1 del Código Penal y de los Artículos 63 y 168 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires se encuentran distantes de los criterios de derechos humanos consagrados en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y su adhesión mediante la Ley Provincial 14.508.

En este sentido, cabe señalar que la normativa aplicable se conforma a partir de la Constitución Nacional, depositaria de los principios que rigen el sistema de derechos humanos con rango constitucional. En este campo, el sistema jurídico se integra luego con las normas penales y procedimentales y con leyes especiales o estatutos. Este marco requiere el acompañamiento de las garantías y la promoción que aseguren su libre ejercicio y de la actividad de la justicia que les den substancia a fin que los derechos no se tornen meras declamaciones.

Es por ello, que en palabras de García Morillo: "...la Constitución, derechos fundamentales y proceso son, por ello, tres pilares que unidos por la urdimbre del ordenamiento jurídico, sostienen un mismo edificio: el Estado de Derecho."

Que la figura del Defensor del Pueblo por su particular ubicación sistemática en la Carta Local, anclada en la Sección I, titulada "Declaraciones, Derechos y Garantías", se lo denomina como la única Garantía Orgánica Constitucional. Y como se desprende del Artículo 55, tiene a su cargo la defensa de los derechos individuales y colectivos de los habitantes.

Que es por las características propias de la figura del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, que se le encomienda la defensa y garantía de los derechos humanos de los usuarios del servicio de salud mental.

Que en razón de la manda constitucional de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de salud mental y de velar por los derechos de los usuarios con padecimiento mental, como así, de generar un impacto efectivo en el cambio de las prácticas profesionales, se adviene como fundamental la necesaria armonización y adecuación conceptual de la normativa penal y procesal con la nueva Ley de Salud Mental y los estándares internacionales en la materia.

Que con fecha 5 de octubre de 2016 fue celebrado el décimo quinto Plenario Intersectorial del Órgano de Revisión Local, con la participación de representantes de la Curaduría General de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, representantes de la Defensoría ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, representantes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, representantes de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, representantes del Observatorio Social Legislativo, representantes de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, representantes de Comisión por la Memoria, representantes de la Universidad Nacional de La Plata, representantes del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, representantes del Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires, representantes de la Asociación Civil por una Externación Sostenida, representantes del Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes y representantes del Foro Provincial por los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes,

Que en dicha Sesión Plenaria constituyó uno de los temas del Orden del Día, la adecuación de la norma penal al paradigma de la normativa vigente en materia de salud mental, en tanto fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que los estándares alcanzados por la Ley 26.657 de Salud Mental sean aplicados en los procesos penales,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Recomendar al Poder Judicial, al Ministerio Público y al Ministerio de Justicia, la adecuación conceptual en el ámbito de lo penal al nuevo paradigma en salud mental, con los criterios que establece la normativa vigente en el marco de las internaciones involuntarias, en referencia a la población enmarcada en el art. 34 del Código Penal, 63 y 168 del Código de Procedimiento Penal, en todo de acuerdo a lo resuelto en el Plenario Intersectorial del día 5 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°: Adecuar y sustituir el concepto de "Peligrosidad" (contrario al espíritu de la norma vigente en materia de salud mental), por el alcance del término precisado en el Artículo 20 del Decreto Reglamentario 603/13, de la Ley 26.657 de Salud Mental.

ARTÍCULO 3°: Notificar a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, al Sr. Defensor ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

¹ Conf. Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental, Res. 46/119 adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, en cuanto en su Principio 11 ap. 8 y 11 establecen que el tratamiento sea urgente y necesario para impedir un daño inmediato e inminente al paciente o a otras personas. Principio 20 que remite al principio 11.

Enrique Marcelo Honores

A/C Defensor del Pueblo

C.C. 216.262 / nov. 24 v. nov. 25

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 468/16

La Plata, 16 de noviembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 463/16 por la que se emitió el Duodécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil seiscientos cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil (VN 1.646.859.000);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 12 de enero de 2017" por la suma de Valor Nominal pesos un mil noventa y cuatro millones doscientos cuarenta mil (VN \$1.094.240.000);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2573/16 se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 12 de enero de 2017" por la suma de Valor Nominal pesos un mil noventa y cuatro millones doscientos cuarenta mil (VN \$1.094.240.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Facundo José Fernández

Subtesorero General

C.C. 216.500

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 469/16

La Plata, 16 de noviembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 463/16 por la que se emitió el Duodécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil seiscientos cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil (VN 1.646.859.000);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 09 de febrero de 2017" por la suma de Valor Nominal pesos quinientos veintisiete millones doscientos noventa y ocho mil (VN \$527.298.000);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2573/16 se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 09 de febrero de 2017" por la suma de Valor Nominal pesos quinientos veintisiete millones doscientos noventa y ocho mil (VN \$ 527.298.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Facundo José Fernández

Subtesorero General

C.C. 216.501

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 470/16

La Plata, 16 de noviembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 463/16 por la que se emitió el Duodécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil seiscientos cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil (VN 1.646.859.000);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 11 de mayo de 2017" por la suma de Valor Nominal pesos veinticinco millones trescientos veintinueve mil (VN \$25.321.000);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2573/16 se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;
Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 11 de mayo de 2017" por la suma de Valor Nominal pesos veinticinco millones trescientos veintinueve mil (VN \$ 25.321.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Facundo José Fernández
Subtesorero General
C.C. 216.502

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 1.006

La Plata, 17 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2400-1391/16 mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública Nacional en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, para la realización de la obra: "Infraestructura Básica en el partido de General San Martín - Red cloacal en Barrio Libertador 2 - Cuenca B", en el partido de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública Nacional para la obra: "Infraestructura Básica en el partido de General San Martín - Red cloacal en Barrio Libertador 2 - Cuenca B", en el partido de General San Martín;

Que en esta instancia, y por cuestiones vinculadas a normas del Banco Interamericano de Desarrollo, resulta necesaria la incorporación de la Enmienda N° 2, la cual modifica puntos del Documento Específico de Licitación;

Que a fojas 927 consta la conformidad del Ministerio de Economía a la totalidad de las modificaciones propuestas en la Enmienda N° 2;

Que consecuentemente resulta necesario modificar los puntos IAO 5.5 (a), IAO 5.5 (f), IAO 5.5 (a, b, e, f), e IAO 13.1 f), de la Sección II del Documento Específico de Licitación;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.803, la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y la cláusula 11 de la Sección I y el punto IAO 11.1 de la Sección II del Documento Específico de Licitación;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Enmienda N° 2 al Documento Específico de Licitación de la obra "Infraestructura Básica en el partido de General San Martín - Red cloacal en Barrio Libertador 2 - Cuenca B", en el partido de General San Martín, que agregada como Anexo Único que consta de dos (2) fojas, forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a publicar la aprobación de la Enmienda N° 2, por un (1) día en el Boletín Oficial, por un (1) día en un diario de circulación nacional, conforme lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, y hasta la fecha de la apertura en la página www.gba.gov.ar, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ENMIENDA N° 2

Licitación Pública Nacional N° 1/16

"Infraestructura Básica en el partido de Gral. San Martín - Red cloacal en Barrio Libertador 2 - Cuenca B"

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA

Sección II. Datos de Licitación (DDL)

IAO 5.5 (a): Deberá reemplazarse esta subcláusula de la siguiente manera:

IAO 5.5(a) Se agrega y modifica: "El Volumen Anual de Trabajos de Construcción del Oferente en alguno de los últimos 10 (diez) años, obtenido de lo prescripto en la subcláusula 5.3 b de la Hoja de Datos de la Licitación, deberá ser mayor que el siguiente Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:
\$64.094.866 (pesos sesenta y cuatro millones noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y seis)."

IAO 5.5 (f): Deberá reemplazarse esta subcláusula de la siguiente manera:

IAO 5.5 (f) Se agrega este inciso que establece: "El Volumen Anual Disponible (VAD) de trabajos de construcción del Oferente se determinará de la siguiente manera:

VAD= CEA-Coa

Donde:

CEA= capacidad de ejecución actualizada.

Coa= compromiso de obra actualizado según el FA

La CEA se determinará de la siguiente manera: CEA=PBx1.30

PB=Producción Básica actualizada según el FA"

La Producción Básica (PB) es la mejor facturación o certificación de obras ejecutadas, según lo expresado en la cláusula 5.3 b), que el licitante haya realizado en 12 (doce) meses consecutivos seleccionados dentro de los últimos 10 (diez) años contados desde el mes anterior inclusive al de la fecha del Llamado a Licitación, actualizados según el FA. El valor a considerar se extraerá de los formularios "A-1" y "A-2" de la Sección IV; el Oferente aportará la documentación probatoria cuando le sea requerido.

El Compromiso de Obra (CO) se determinará como el compromiso contractual remanente de los 12 (doce) meses posteriores al mes anterior a la fecha original de apertura de licitación, tomados de las obras en ejecución o encargadas o bajo compromiso, las que deberán ser actualizadas según el FA de acuerdo con lo indicado en el formulario "B" Detalles de obras en ejecución de la Sección IV. Para determinar el Compromiso de Obra Anualizado se realizará para cada obra contratada el siguiente cálculo:

CO= A/B x12

Donde:

A= saldo del monto contractual

B= saldo del plazo contractual en meses.

Pero, si en una obra, el valor "B" es 6 o menos y se ha certificado más del 50% la ecuación queda reducida a la siguiente expresión:

CO= A

Para obras de plazo hasta 6 (seis) meses el CO= la suma de los parciales actualizados por el FA hará el total del COA que se utilizará en la fórmula del VAD.

En el caso que el Oferente sea una Asociación de Empresas, si las obras que denuncia como antecedente las hubiera contratado como tal y con la misma integración podrá acreditar la información como perteneciente a ella para esta Licitación. Para los antecedentes aportados por los miembros de la asociación que hubieran sido ejecutados por otra Asociación de la cual él fue miembro se computará el valor del contrato ponderado por el porcentaje de participación del miembro en la asociación constructora de la obra.

La información presentada tendrá carácter de Declaración Jurada y el contratante podrá solicitar datos adicionales a los comitentes de las obras.

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a:

\$36.625.638 (treinta y seis millones seiscientos veinticinco mil seiscientos treinta y ocho).

Al momento de la adjudicación, el Oferente que resultare preadjudicatario deberá presentar el Compromiso de Obra actualizado, que será utilizado para el recálculo del VAD, el que deberá ser igual o superior al Volumen Anual Disponible, requerido para la presente obra.

En caso que el Oferente sea una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), los respectivos VAD se suman con la condición que el aporte de cada uno de los integrantes de la APCA no sea inferior al 25 % del VAD mínimo requerido y el aporte del integrante principal sea superior al 40 % del VAD mínimo requerido.

IAO 5.5 (a, b, e, f): Deberá reemplazarse esta subcláusula de la siguiente manera:

IAO 5.5 (a, b, e, f) Se agrega la siguiente subcláusula:

"No es obligatoria la inscripción en el Registro de Licitadores a los fines de la presentación de la oferta.

Tanto los oferentes que se encuentren inscriptos en el Registro de Licitadores, como aquéllos que no lo estén y los oferentes extranjeros, sus ofertas se evaluarán de acuerdo a los criterios de calificación previstos en la cláusula IAO 5.5 de la Sección II Datos de la Licitación y deberán presentar los formularios del punto 3, de la Sección IV Formularios de Oferta.

Aquellos oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, deberán cumplir con tal recaudo al momento de la firma del contrato.

El incumplimiento del requisito de inscripción establecido como condición para la contratación, constituirá causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación y para hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En este caso, el Contratante podrá adjudicar el contrato al Oferente cuya Oferta sea evaluada como la siguiente más baja que se ajusta sustancialmente a las condiciones de la Licitación y que el Contratante considere calificado para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

IAO 13.1 f): Deberá eliminarse el numeral xi) quedando redactada esta cláusula de la siguientes manera:

IAO 13.1 f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes materiales adicionales con su Oferta:

- i) *Copia de los contratos de las obras que se presenten para cumplir el requisito solicitado en las IAO 5.5 b).*
- ii) *Copias de las Actas de Recepción definitiva de las Obras que se presenten para cumplir el requisito solicitado en las IAO 5.5 b).*
- iii) *Certificación de la superficie de las Obras que se presenten para cumplir el requisito solicitado en las IAO 5.5 b).*
- iv) *Cálculo de honorarios Profesionales*
- v) *Planilla de Materiales (Anexo I – Planilla I)*
- vi) *Planilla de Mano de Obra (Anexo I – Planilla II)*
- vii) *Planilla de Transporte (Anexo I – Planilla III)*
- viii) *Planilla de Equipo (Anexo I – Planilla IV)*
- ix) *Planilla de Análisis de precios (Anexo I – Planilla V)*
- x) *Plan de Trabajos y Curva de inversiones (Anexo I – Planilla VI)*

Se agrega: "La planilla de oferta deberá presentarse en papel y en formato digital (planilla de cálculo tipo Excel o similar), teniendo preeminencia la planilla presentada en papel sobre la presentada en formato digital.

C.C. 216.512

**Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 472/16**

Emitir por Suscripción Directa Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cincuenta (50) días con vencimiento el 12 de enero de 2017.

Facundo José Fernández
Subtesorero General
C.C. 216.791

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 4/16

POR 10 DÍAS - Objeto: "Adquisición de un (1) autoelevador 2,5 ton. 4x4 para Planta RSU".
Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00.
Fecha de apertura: 16/12/2016 - Hora: 11:00.
Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.
Valor del pliego \$ 2.000,00.
Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.
Financiamiento:
Ministerio de Infraestructura – Provincia de Buenos Aires
Centenario 499 / CP 2752 - Tel: 02478-481026 - 28/481901
subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar

C.C. 215.677 / nov. 18 v. dic. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 145/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Aliviador Arroyo Don Mario - Etapa 1A- Av. Marconi desde Ruta 21 hasta Río Matanza.
Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 16 de noviembre 2016 a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 31.123. (Son pesos treinta y un mil ciento veintitrés).
Expediente N°: 16487/INT/16-
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 215.875 / nov. 21 v. nov. 25

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.916

POR 3 DÍAS - Objeto: Nuevas instalaciones termomecánicas - área de capacitación, sector 5 A, B y C, nivel 3, Edificio Guanahani.
Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 4.500.653.
Fecha de la apertura: 7/12/2016 a las 11:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 200.
Fecha tope para efectuar consultas: 29/11/2016.
Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 29/11/2016.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar. "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite."
Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.
La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 216.083 / nov. 23 v. nov. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 145/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Aliviador arroyo Don Mario Etapa 1A Av. Marconi desde Ruta 21 hasta Río Matanza.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 16 de diciembre de 2016 a las 13:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 31.123 (son pesos treinta y un mil ciento veintitrés).
Expediente N°: 16487/int/2016.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 216.249 / nov. 23 v. nov. 30

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 158/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en sector imágenes del centro de vías respiratorias, alergia e inmunología (solado y revestimiento).
Fecha de presentación de sobres y apertura: 21 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.454 (son pesos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro).
Expediente N°: 15270/int/2016.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 216.251 / nov. 23 v. nov. 30

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 29/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de camas de madera de pino tipo cuchetas y simple - Destino: Programas Sociales - Subsecretaría de Promoción Social.
Presupuesto Oficial: \$ 1.780.000. (Pesos un millón setecientos ochenta mil con 00/100).
Valor del Pliego \$ 1.500. (Pesos un mil quinientos con 00/100).
Fecha de Apertura: 22 de diciembre de 2016 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre. Av. Cazón 1514 – Tigre.
Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 28 de noviembre de 2016 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av. Cazón 1514 – Tigre el horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:30.

C.C. 216.391 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 5/16 - Expediente N° 4015-19.840/2016.
Llámase a Licitación Pública para: "Extensión de la red cloacal en el Barrio La Dolly I y II y recambio de tramos averiados en la Ciudad de Brandsen" conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta con 70/100 (\$ 4.565.540,70).
El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 24 de noviembre de 2016 hasta el día 6 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.
Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).
El acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 7 de diciembre de 2016, a las 11:00 hs.

C.C. 216.392 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE GRAL. VIAMONTE

Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 06/2016 para adjudicar, "Permiso de explotación del servicio de bar, proveeduría, kiosco y confitería, en el Parque Balneario Municipal de la ciudad de Los Toldos - Partido de General Viamonte", el cuál será trimestral.
Valor del Pliego: \$ 500,00.
(Deberá solicitarse en Secretaría Legal y Técnica, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:30, hasta el día 5/12/2016 inclusive).
Presupuesto Oficial: \$ 15.000,00.
Fecha y hora de apertura: 06/12/2016. 11:00 hs.
Bme. Mitre y Belgrano / Tel. 02358 442201 – 442107 – 442129 / C.P. 6015.
E-mail: legalytecnica@generalviamonte.gov.ar / web: www.generalviamonte.gov.ar

C.C. 216.393 / nov. 24 v. nov. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL**

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de bolsas de residuos impresas y tanza.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 12 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas
Valor del Pliego: \$ 1.407. (Son pesos un mil cuatrocientos siete).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Entre Ríos 2942, 9º piso, Of. de San Justo). Horario de atención de 9:00 a 15:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Casilla de consultas: licitacionesimdes@gmail.com

Dirección de Compras.

L.M. 197.857 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de mano de obra y materiales para Readequación de Infraestructura Vial en Saladillo todo conforme el pliego de bases y condiciones obrante en el expediente municipal N° 6271-J-2016.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará a partir del 12 de diciembre hasta tres días antes de la apertura de sobres.

Consulta de pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente o por escrito, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano N° 3402, Saladillo, Buenos Aires.

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo.

Lugar y fecha de apertura: Municipalidad de Saladillo, a las 12:00 horas del día 22 de diciembre de 2016.

Valor del Pliego: Pesos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro. (\$ 19.464,00).

L.P. 115.105 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 21/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 21/2016 - Expte. N° 4059-5303/2016.

Objeto: "Provisión de piedra granítica diámetro 10-30; piedra granítica diámetro 6-20; arena con módulo de finza mayor o igual a 2,2 y piedra dolomítica 0-30, para terminación de cordón cuneta y mejorado petreo Barrios San Martín - Loreto - 11 de Julio".

Monto Oficial: Pesos: Tres millones setecientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y dos con 41/100 ctvs. (\$ 3.795.362,41).

Plazo de entrega del material: Se establece en treinta (30) días corridos a partir de los tres (3) días de la Notificación de la Orden de Compra para las Piedras Graníticas y Arena y para la Piedra Dolomítica 150 días corridos a partir de los Tres (3) días de la Notificación de la Orden de Compra.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día jueves veinticuatro (24) de Noviembre de 2016 y hasta el día quince (15) de diciembre de 2016 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso. Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Dos mil con 00/100 ctvs. (\$ 2.000,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día viernes dieciséis (16) de diciembre de 2016, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 216.263 / nov. 24 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 23/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 23/2016. Expte. N° 4059-5326/2016. Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales y herramientas para trabajos de albañilería y pintura en E.P. N° 31 - Lapalcette".

Monto Oficial: Pesos: Un millón trescientos quince mil novecientos treinta y dos con 00/100 ctvs. (\$ 1.315.932,00).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en ciento ochenta (180) días corridos a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día jueves veinticuatro (24) de noviembre de 2016 y hasta el día Quince (15) de diciembre de 2016 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Un mil con 00/100 ctvs. (\$ 1.000,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día viernes dieciséis (16) de diciembre de 2016, a las nueve (9:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 216.264 / nov. 24 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS - Decreto N° 1.111/16. Expte. N° 4082-904/16. Llámese a Licitación Pública N° 1/16.

Objeto: Ampliación Red Cloacal Subcuenca EBLC N° 1, Etapa I.

Presupuesto Oficial: \$ 4.196.708,86.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio, el día 6 de diciembre a las 9:00 hs.

Consulta y Adquisición de Pliego: Desde el 17 de noviembre de 2016 hasta el 5 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 7 a 13 hs. en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Plazo y Lugar para la recepción de ofertas: Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Ciudad de Nueve de Julio hasta el día 6 de diciembre a las 8 horas.

Tel.: (02317) 422337. www.9dejulio.gov.ar

C.C. 216.265 / nov. 24 v. dic. 1°

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 5/16

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-8683/16 - Decreto N° 727/16. Objeto del llamado: adquisición de 10.500 tn. de piedra - Obra "Reacondicionamiento del camino de acceso a Miranda" Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento ochenta y seis mil quinientos (\$ 1.186.500,00).

Valor del Pliego: Pesos mil (\$ 1.000,00).

Presentación de las ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.

Día y hora: 16 de diciembre de 2016, a las 11:30.

Tel. (02297) 44-9000 Fax 44-9001.

C.C. 216.270 / nov. 24 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 24-01-16

POR 2 DÍAS - Expte. N° 14967-2016. Llámese a Licitación Pública para la: "Adquisición colectivo tipo sprinter para la Dirección de Educación".

Presupuesto Oficial: \$ 1.120.978,80.

Venta e inspección de pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 19/12/2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 26/12/2016 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 26/12/2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - planta alta - Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.121,00.

C.C. 216.273 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 05/16 según Decreto N° 2.573/16 de fecha 17 de noviembre de 2016 para "Otorgar concesión de balneario Brusquitas, lotes de playa 1, 2, 3, 4 y 5 ubicados en Copacabana Partido de Gral. Alvarado."

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 29 de noviembre de 2016 en el horario de 7:00 a 13:00 en la Dirección de Concesiones, en el subsuelo del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 21 de diciembre de 2016 inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta las 9:00 hs. del día 22 de diciembre de 2016 en la Dirección de Concesiones, subsuelo del Palacio Municipal.

Apertura de las ofertas: El día 22 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3º piso del Palacio Municipal.

Valor del Pliego: Diez mil pesos (\$ 10.000).

Información: Teléfono (02291) 43-1241 int. 249.

Municipalidad de General Alvarado calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. CP: 7607.

C.C. 216.276 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública N° 53/16

POR 2 DÍAS - Provisión de 20 Motocicletas 0 km, 250 cc tipo enduro, equipada con balizas y sirenas, con destino a Protección Ciudadana - Secretaría de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 2.446.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.400,00.

Fecha de Apertura: 12 de diciembre 2016 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 216.278 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 77

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 77 a fin de tramitar la obra "Ejecución de vestuarios en predio u-23", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 5.600.000,00.
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.600,00.
Presentación y Apertura: 12 de diciembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (Setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005809/2016.

C.C. 216.283 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 78

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 78 para la “Adquisición de nutriterápicos, para cubrir las necesidades del año 2017 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 5.651.116,41.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.016,00.

Presentación y Apertura: 13 de diciembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006194/2016.

C.C. 216.284 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 79

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 79 para la “Adquisición de accesorios para equipamiento, para cubrir las necesidades del año 2017 de los distintos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.435.559,44.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 908,00.

Presentación y Apertura: 14 de diciembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006187/2016

C.C. 216.285 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 80

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 80 para la contratación del “Servicio de alimentos en cocido, para cubrir las necesidades del año 2017 de los distintos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 33.341.919,70.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 16.861,00.

Presentación y Apertura: 15 de diciembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006220/2016.

C.C. 216.286 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 81

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 81 para la “Adquisición de instrumental, con destino a cubrir las necesidades del año 2017 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.161.915,16

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 771,00

Presentación y Apertura: 16 de diciembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-007213/2016.

C.C. 216.287 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 83

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 83 para la contratación de la obra “Reformas varias en el Centro de Capacitación Chile 219 Villa Martelli”, en un todo de acuerdo al Pliego de Clausulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.100.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.100,00.

Presentación y Apertura: 20 de diciembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (Setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005682/2016.

C.C. 216.288 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 10/16

POR 3 DÍAS - Obra: Materiales para Cordón Cuneta Lotes Procrear Distrito de Coronel Suárez.

Expediente: 4028-MCS/1450/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 1.260.000.

Plazo de entrega: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.260.- (pesos Un mil doscientos sesenta)

Venta y Consultas al Pliegos: Secretaría de Obras Públicas - Rivadavia 165 - Coronel Suárez, Tel. (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 20 de diciembre de 2016 - 9:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165- Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

Tel.: (02926) 429-238.

Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar

C.C. 216.289 / nov. 24 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 11/16

POR 3 DÍAS - Obra: limpieza Canal principal desagües pluviales de Coronel Suárez.

Expediente: 4028-MCS/1488/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 5.985.083,25.

Plazo de Obra: 6 meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000. (Pesos cinco mil).

Venta y Consultas al Pliegos: Secretaría de Obras Públicas - Rivadavia 165 - Coronel Suárez, Tel. (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 20 de diciembre de 2016 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

Tel.: (02926) 429-238.

Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar

C.C. 216.290 / nov. 24 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 12/16

POR 3 DÍAS - Obra: Equipamiento planta de reciclado de residuos sólidos urbanos de Coronel Suárez.

Expediente: 4028-MCS/1547/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000.

Plazo de Entrega: 60 días.

Valor del Pliego: \$ 3.000. (Pesos tres mil).

Venta y Consultas al Pliegos: Secretaría de Obras Públicas- Rivadavia 165 - Coronel Suárez, Tel. (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 21 de diciembre de 2016 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras- Rivadavia 165 - Planta Baja, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

Tel.: (02926) 429-238.

Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar

C.C. 216.291 / nov. 24 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 85/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.504/2016.

Apertura: 21/12/2016, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-3632/16

Para: contratar la obra "Proyecto Hábitat: Barrio Acuba I – Barrio Acuba 2 – Barrio 10 de Enero" Lanús Oeste, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Veintiséis millones ochocientos diez mil ochocientos setenta y uno (\$ 26.810.871,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Establécese que la visita de obra se realizará el día 14 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en la intersección de las calles Carlos Pellegrini y José León Suárez de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 – Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 216.292 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública N° 30/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de cajas de alimentos secos".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de diciembre, a las 10 horas, en Avda. Centenario 77 -1° Piso- San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 - 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 14 de diciembre de 2016.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 – 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 14 de diciembre de 2016.

Valor del Pliego: Será de \$ 13.000. (Pesos trece mil).

Presupuesto Oficial: \$ 11.250.000. (Pesos once millones doscientos cincuenta mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 216.293 / nov. 24 v. nov. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 119/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-248/15. Llámese a Licitación Privada N° 119/16 para la adquisición de Ropa.

Apertura de Propuestas: Día jueves 1°/12/16 Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

Deberá presentar muestra 48 hs. antes de la fecha de apertura en la Oficina del Área de Almacenes y depósito.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata, Oficina de Compras Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.447

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. SAN FELIPE

Licitación Privada N° 130/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2977-6638/16. Llámese a Licitación Privada N° 130/16 para la contratación del material descartable.

Apertura de Propuestas: día 5/12/16 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de la ciudad de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web: www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel.: (0336) 4422880.

C.C. 216.437

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. HORACIO CESTINO

Licitación Privada N° 24/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2904-2698/16. Llámese a Licitación Privada N° 24/16, para la adq. de sueros, con destino a cubrir las necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de propuestas: día 2/12/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Horacio Cestino, sito en calle San Martín Esq. La Paz - Ensenada (1925), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.438

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN

Licitación Privada N° 4/16 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2377/16. Llámese a Licitación Privada S.A.M.O. N° 4/16, para la adquisición del Servicio de Tendido y Fusiónado de ramales de agua fría y caliente; con la provisión de materiales y mano de obra.

Apertura de propuestas: Día 2 de diciembre de 2016, Hora: 12.00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones – Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 216.464

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE HEMOTERAPIA

Licitación Privada N° 19/16 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-0496/16. Llámese a la Licitación Privada N° 19/16 Presupuesto para la adquisición de Servicio de Mantenimiento de equipos de frío para el período año 2017 con destino al C.R.H. de R.S. VIII Mar del Plata, con apertura el día 2/12/16 las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 216.429

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 208/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 208/16. Expediente 2960-5103/16 para el mantenimiento de mesa de anestesia.

Apertura de Propuestas: El día 7 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín, sito en la calle 1 esq. 70, La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 216.461

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 209/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 209/16. Expediente 2960-5002/16 para la adquisición de Servicio de Contratación de Dosimetría.

Apertura de Propuestas: El día 7 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín, sito en la calle 1 esq. 70, La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 216.462

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 210/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 210/16. Expediente 2960-4993/16 para el mantenimiento equipo pasteurizador de leche materna.

Apertura de Propuestas: El día 7 de diciembre de 2016 a las 13:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín, sito en la calle 1 esq. 70, La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 216.463

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MI PUEBLO

Licitación Privada N° 92/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2912-8869/16. Llámese a Licitación Privada N° 92/16, por la adquisición de insumos médicos por el período enero-diciembre del ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General Agudos Mi Pueblo del partido de Florencio Varela.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2016, a las 09:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos Mi Pueblo, sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

C.C. 216.450

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MI PUEBLO

Licitación Privada N° 93/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2912-8860/16. Llámese a Licitación Privada N° 93/16, por la adquisición de Insumos Médicos por el período enero-junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General Agudos Mi Pueblo del partido de Florencio Varela.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos Mi Pueblo, sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

C.C. 216.449

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MI PUEBLO**

Licitación Privada N° 94/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2912-8861/16. Llámese a Licitación Privada N° 94/16, por la adquisición de insumos médicos por el período enero-junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General Agudos Mi Pueblo del partido de Florencio Varela.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2016, a las 11:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos Mi Pueblo, sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

C.C. 216.448

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MI PUEBLO**

Licitación Privada N° 95/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2912-8886/16. Llámese a Licitación Privada N° 95/16, por la adquisición de insumos médicos por el período enero-junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General Agudos Mi Pueblo del partido de Florencio Varela.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2016, a las 12:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos Mi Pueblo, sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

C.C. 216.451

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 115/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10381/16. Llámese a Licitación Privada N° 115/16 para la adquisición Elementos para el Servicio de Odontología para cubrir el período enero-junio/17 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 1° de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.469

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 118/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10412/16. Llámese a Licitación Privada N° 118/16 para la adquisición de suturas para el Servicio de Centro Quirúrgico para cubrir el período enero-junio/17 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 1° de diciembre de 2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.468

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 120/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10384/16. Llámese a Licitación Privada N° 120/16 para el Servicio de Recolección Residuos Especiales para cubrir el período enero-junio/17 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 1° de diciembre de 2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.467

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 35/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2978-1508/16. Llámese a Licitación Privada N° 35/16 Pcia. Por la adquisición de Artículos varios de librería para el 1° semestre ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 216.466

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 43/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2978-1483/16. Llámese a Licitación Privada N° 43/16 Pcia. Por la adquisición de soluciones parenterales para el 1° semestre ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 216.465

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 56/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-5067/16. Llámese a Licitación Privada N° 56/16 por el Servicio de Laboratorio para la adquisición de Química Clínica III por el período comprendido desde el día 1°/1/17 al día 31/12/17, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 2/12/16 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.436

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 57/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-5068/16. Llámese a Licitación Privada N° 57/16 por el Servicio de Laboratorio para la adquisición de Química Clínica III por el período comprendido desde el día 1°/1/17 al día 31/12/17, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 2/12/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.435

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 58/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-5070/16. Llámese a Licitación Privada N° 58/16 por el Servicio de Laboratorio para la adquisición de Área Especiales II por el período comprendido desde el día 1°/1/17 al día 31/12/17, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 2/12/16 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.434

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 59/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-5071/16. Llámese a Licitación Privada N° 59/16 por el Servicio de Laboratorio para la adquisición de Área Especiales II por el período comprendido desde el día 1º/1/17 al día 31/12/17, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 2/12/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.433

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 60/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-5066/16. Llámese a Licitación Privada N° 60/16 por el servicio de Laboratorio para la adquisición de Gases en sangre por el período comprendido desde el día 1º/1/17 al día 31/12/17, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 2/12/16 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.432

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 61/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-5069/16. Llámese a Licitación Privada N° 61/16 por el servicio de Laboratorio para la adquisición de Reactivos manuales por el período comprendido desde el día 1º/1/17 al día 31/12/17, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 2/12/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.431

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 62/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-5065/16. Llámese a Licitación Privada N° 62/16 por el servicio de Laboratorio para la adquisición de Descartables por el período comprendido desde el día 1º/1/17 al día 31/12/17, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 2/12/16 a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.430

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ

Licitación Privada N° 107/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2923-1783/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 107/16, por la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: Día 2 de diciembre de 2016 a las 08:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Hospital Lucio Meléndez Adrogué, Pte. Perón 859, Adrogué, Alte. Brown (1846)
Tel./Fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 216.428

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ

Licitación Privada N° 108/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2923-1780/16. Llámese a Licitación Privada N° 108/16, por la adquisición de materiales descartables, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: Día 2 de diciembre de 2016 a las 9:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, Partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Hospital Lucio Meléndez Adrogué, Pte. Perón 859, Adrogué, Alte. Brown (1846)
Tel./Fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 216.458

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ

Licitación Privada N° 109/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2923-1781/16. Llámese a Licitación Privada N° 109/16, por la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: Día 2 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Hospital Lucio Meléndez Adrogué, Pte. Perón 859, Adrogué, Alte. Brown (1846)
Tel./Fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 216.459

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ

Licitación Privada N° 110/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2923-1785/16. Llámese a Licitación Privada N° 110/16, por la adquisición de materiales descartables, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 2 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Hospital Lucio Meléndez Adrogué, Pte. Perón 859, Adrogué, Alte. Brown (1846)
Tel./Fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 216.460

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ

Licitación Privada N° 126/16 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2923-1754/16. Llámese a Licitación Privada N° 126/16 Plan Nacer, por la adquisición de Reactivos Manuales de Laboratorio, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 2 de diciembre de 2016 a las 8:30 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, Partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Hospital Lucio Meléndez Adrogué, Pte. Perón 859, Adrogué, Alte. Brown (1846)
Tel./Fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 216.456

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ

Licitación Privada N° 127/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2923-1853/16. Llámese a Licitación Privada N° 127/16, por la adquisición de psicofármacos para Farmacia, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 2 de diciembre de 2016 a las 9:30 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Hospital Lucio Meléndez Adrogué, Pte. Perón 859, Adrogué, Alte. Brown (1846)
Tel./Fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 216.455

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

Licitación Privada N° 128/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2923-1790/16. Llámese a Licitación Privada N° 128/16, por la adquisición de artículos de librería, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 02 de diciembre de 2016 a las 10:30 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Hospital Lucio Meléndez Adrogué, Pte. Perón 859, Adrogué, Alte. Brown (1846)
Tel./Fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 216.454

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

Licitación Privada N° 129/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2923-1791/16. Llámese a Licitación Privada N° 129/16, por la adquisición de material descartable para Laboratorio, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 2 de diciembre de 2016 a las 11:30 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Hospital Lucio Meléndez Adrogué, Pte. Perón 859, Adrogué, Alte. Brown (1846)
Tel./Fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 216.453

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

Licitación Privada N° 130/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2923-1792/16. Llámese a Licitación Privada N° 130/16, por la adquisición de bacteriología automatizada para Laboratorio, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 2 de diciembre de 2016 a las 12:30 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Hospital Lucio Meléndez Adrogué, Pte. Perón 859, Adrogué, Alte. Brown (1846)
Tel./Fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 216.452

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

Licitación Privada N° 131/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2923-1793/16. Llámese a Licitación Privada N° 131/16, por la adquisición de bacteriología automatizada para Laboratorio, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 2 de diciembre de 2016 a las 13:30 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Hospital Lucio Meléndez Adrogué, Pte. Perón 859, Adrogué, Alte. Brown (1846)
Tel./Fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 216.457

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 63/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-1313/16. Llámese a Licitación Privada N° 63/16, para la adquisición de provisión de equipamiento medio interno ionograma por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017 destinado a Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 216.439

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 64/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-1314/16. Llámese a Licitación Privada N° 64/16, para la adquisición de determinaciones de gases en sangre con provisión de equipamiento para el Área de Medio Interno Gases en Sangre por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017 destinado a Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2016 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 216.440

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 65/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-1315/16. Llámese a Licitación Privada N° 65/16, para la adquisición de Determinaciones de Hematología II con la provisión de equipamiento por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017 destinado a Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 216.441

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 66/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-1316/16. Llámese a Licitación Privada N° 66/16, para la adquisición de Determinaciones de Hematología I con la provisión de equipamiento por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017 destinado a Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2016 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 216.442

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 67/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-1317/16. Llámese a Licitación Privada N° 67/16, para la adquisición de determinaciones de Área Hemostasia II con la provisión de equipamiento por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017 destinado a Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2016 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 216.443

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 68/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-1331/16. Llámese a Licitación Privada N° 68/16, para la adquisición de reactivos manuales de Laboratorio para Microbiología por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2017 destinado a Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2016 a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 216.444

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 69/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-1306/16. Llámese a Licitación Privada N° 69/16, para la adquisición de Descartables de Laboratorio por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2017 destinado a Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2016 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 216.445

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 70/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-1305/16. Llámese a Licitación Privada N° 70/16, para la adquisición de Reactivos Manuales de Laboratorio por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2017 destinado a Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2016 a las 13:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 216.446

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.C. EL DIQUE**

Contratación N° 12/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2903-342/2016.
Fecha de Apertura: 02/12/2016.
Hora de Apertura: 12:00 hs.
Lugar de Presentación de Ofertas: Oficina de Compras – H.Z.E.C. El Dique – Calle 129 e/51 y 53 s/n, Ensenada.
Objeto de Contratación: Adquisición de material de limpieza edilicia.
Retiro de Pliegos: Oficina de Compras – H.Z.E.C. El Dique – Calle 129 e/51 y 53 s/n, Ensenada – Horario de 8:00 a 12:00.
Consultas de Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.394

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.C. EL DIQUE**

Contratación N° 10/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2903-341/2016.
Fecha de Apertura: 02/12/2016.
Hora de Apertura: 13:00 hs.
Lugar de Presentación de Ofertas: Oficina de Compras – H.Z.E.C. El Dique – Calle 129 e/51 y 53 s/n, Ensenada.
Objeto de Contratación: Adquisición de elementos de librería.
Retiro de Pliegos: Oficina de Compras – H.Z.E.C. El Dique – Calle 129 e/51 y 53 s/n, Ensenada – Horario de 8:00 a 12:00.
Consultas de Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.395

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

Contratación Directa N° 1/17

POR 1 DÍA - Corresponde expediente: 2998-301/2016. Fijase fecha de apertura el día 02 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas para la Contratación Directa 01/2017, para la contratación de Coagulación con Provisión de Equipamiento, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período de enero a diciembre de 2017, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de las Propuestas: En el Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco, Buenos Aires, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, también podrán consultarse en la Página Web del Ministerio de Salud.

Administración: Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Oficina de Compras, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco.

Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen - Carlos María Espil 409 - (6725) Carmen de Areco (BA) - Tele.-Fax. 02273-440021.

C.C. 216.396

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

Contratación Directa N° 2/17

POR 1 DÍA - Corresponde expediente: 2998-302/2016. Fijase fecha de apertura el día 02 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas para la Contratación Directa 02/2017, para la contratación de lones con Provisión de Equipamiento, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período de enero a diciembre de 2017, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de las Propuestas: En el Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco, Buenos Aires, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, también podrán consultarse en la Página Web del Ministerio de Salud.

Administración: Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Oficina de Compras, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco.

Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen - Carlos María Espil 409 - (6725) Carmen de Areco (BA) - Tele.-Fax. 02273-440021.

C.C. 216.397

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 5/17

POR 1 DÍA - Corresponde expediente: 2998-297/2016. Fijase fecha de apertura el día 02 de diciembre de 2016 a las 09.30 horas para la Licitación Privada 05/2017, para la contratación de Recolección de Residuos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período de Enero a diciembre de 2017, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de las Propuestas: En el Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco, Buenos Aires, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, también podrán consultarse en la Página Web del Ministerio de Salud.

Administración: Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Oficina de Compras, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco.

Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen - Carlos María Espil 409 - (6725) Carmen de Areco (BA) - Tele.-Fax. 02273-440021.

C.C. 216.398

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 35/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2297/16. Llámese a Licitación Privada N° 35/17, para la adquisición de Suturas.

Apertura de Propuestas: Día 02 de diciembre de 2016, Hora: 10.00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8.00 a 14.00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones - Te./Fax. (011) 4669-3140.

C.C. 216.399

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 36/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2309/16. Llámese a Licitación Privada N° 36/17, para la adquisición de Material descartable general.

Apertura de Propuestas: Día 02 de diciembre de 2016, Hora: 10.30, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8.00 a 14.00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones - Te./Fax. (011) 4669-3140.

C.C. 216.400

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 38/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2311/16. Llámese a Licitación Privada N° 38/17, para la adquisición de Insumos para Unidad de Terapia Intensiva y Unidad Coronaria.

Apertura de Propuestas: Día 02 de diciembre de 2016, Hora: 11.00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires.

Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8.00 a 14.00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones - Te./Fax. (011) 4669-3140.

C.C. 216.401

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA

Licitación Privada N° 7/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 7/2017, para cubrir necesidades de Antibióticos II y Otros, para el Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 02/12/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia", sita en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada. Horario de atención al público de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas.

C.C. 216.402

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA

Licitación Privada N° 8/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 8/2017, para cubrir necesidades de Medicamentos: Otros II, para el Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 02/12/2016 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia", sita en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada. Horario de atención al público de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas.

C.C. 216.403

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA

Licitación Privada N° 9/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 9/2017, para cubrir necesidades de Medicamentos: Otros III, para el Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 02/12/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia", sita en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada. Horario de atención al público de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas.

C.C. 216.404

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.E. DR. RAMOS MEJÍA

Licitación Privada N° 3/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Exp. N° 2935- 97/16. Llámese a Licitación Privada N° 03/2017 para la Recolección de Residuos Patogénicos para cubrir el período de enero - junio de 2017 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Subzonal Especializado "Dr. Ramos Mejía".

Apertura de Propuestas: Día 02 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Administración (Compras) del Hospital Subz. Esp. "Dr. Ramos Mejía" sito en la calle 143 y 521 de la Ciudad de La Plata, donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 12:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página del Ministerio de Salud www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.405

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2279/2017-0. Llámese a Licitación Privada N° 01/2017 para la Adquisición de Reactivos con equipamiento con destino al Servicio de Hemoterapia de este Hospital durante el período enero-junio/2017.

Apertura de Propuestas: Día 02/12/16 a las 08:30 hs. en la Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo", sito en Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Dpto. Administrativo - Oficina de Compras - Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela - Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 216.406

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2301/2017-0. Llámese a Licitación Privada N° 02/2017 para la Adquisición de Medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital durante el período enero-junio/2017.

Apertura de Propuestas: Día 02/12/16 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo", sito en Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Dpto. Administrativo - Oficina de Compras - Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela - Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 216.407

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 3/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2306/2017-0. Llámese a Licitación Privada N° 03/2017 para la Adquisición de Descartables con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital durante el período enero-junio/2017.

Apertura de Propuestas: Día 02/12/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo", sito en Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Dpto. Administrativo - Oficina de Compras - Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela - Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 216.408

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 4/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2278/2017-0. Llámese a Licitación Privada N° 04/2017 para la Adquisición de Bolsas para recolección de sangre con destino al Servicio de Hemoterapia de este Hospital durante el período enero-junio/2017.

Apertura de Propuestas: Día 02/12/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo", sito en Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Dpto. Administrativo - Oficina de Compras - Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela - Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 216.409

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 5/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2281/2017-0. Llámese a Licitación Privada N° 05/2017 para la Adquisición de Reactivos con equipamiento con destino al Servicio de Hemoterapia de este Hospital durante el período enero-junio/2017.

Apertura de Propuestas: Día 02/12/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo", sito en Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Dpto. Administrativo - Oficina de Compras - Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela - Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 216.410

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada N° 14/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2967- 1218/16. Fijase fecha de apertura el 01 de diciembre de 2016, a las 09:00 horas para la Licitación Privada N° 14/17- por el alquiler de 5 máquinas fotocopidora, con destino a este Hospital de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661 Localidad de Témpperley, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en el sitio Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves - Oficina de Compras - Garibaldi 1661 - (1834) Témpperley.

Hospital Interzonal José A. Esteves, Garibadi 1661, 1834, Témpperley, Buenos Aires, Tel. 4298-1931.

C.C. 216.411

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN

Licitación Privada N° 46/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2327/16. Llámese a Licitación Privada N° 46/17, para la adquisición de: Insumos para el Servicio de Anatomía Patológica: Reactivos manual.

Apertura de Propuestas: Día 02 de diciembre de 2016, Hora: 10.30, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8.00 a 14.00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones - Te./Fax. (011) 4669-3140.

C.C. 216.413

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN

Licitación Privada N° 45/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2326/16. Llámese a Licitación Privada N° 45/17, para la adquisición de: Insumos para el Servicio de Anatomía Patológica: Determinaciones con equipo.

Apertura de Propuestas: Día 02 de diciembre de 2016, Hora: 10.00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8.00 a 14.00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones - Te./Fax. (011) 4669-3140.

C.C. 216.414

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 33/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7392/16. Llámase a Licitación Privada N° 33/17, para la adquisición de Especiales 2, para cubrir el período de enero a diciembre de 2017, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 01 de diciembre de 2016, a las 09:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 216.415

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 38/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7393/16. Llámase a Licitación Privada N° 38/17, para la adquisición de Reactivos Manuales, para cubrir el período de enero a diciembre de 2017, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 01 de diciembre de 2016, a las 12:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 216.416

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 39/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7394/16. Llámase a Licitación Privada N° 39/17, para la adquisición de Descartables, para cubrir el período de enero a diciembre de 2017, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 01 de diciembre de 2016, a las 12:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 216.417

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 40/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7528/16. Llámase a Licitación Privada N° 40/17, para la adquisición de Anatomía Patológica I, por un período semestral del 01/01/17 al 30/06/17, con destino al Hospital Interzonal de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 02 de diciembre de 2016, a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 216.418

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 41/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7529/16. Llámase a Licitación Privada N° 41/17, para la adquisición de Anatomía Patológica II, por un período semestral del 01/01/17 al 30/06/17, con destino al Hospital Interzonal de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 02 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 216.419

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 2/17 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0743/16. Llámese a Licitación Privada N° 02/17 Pcia., para la Adquisición de Soluciones Parenterales, con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 02/12/16 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.420

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 40/17

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2958-2190/2016-0. Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 40-2017, tendiente a la compra de reactivos manuales para el servicio de Laboratorio, con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 02 de diciembre de 2016 a las 09:00 hs. en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la Ciudad de Moreno.

Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano de la Vega - Av. Libertador 710 - (1744) Moreno - Bs. As. Tel./Fax: 0237-4620038/9-4632140-4632517.

C.C. 216.421

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 41/17

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2958-2186/2016-0. Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 41-2017, tendiente a la compra de ropería para el servicio de Lavadero, con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 02 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la Ciudad de Moreno.

Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano de la Vega - Av. Libertador 710 - (1744) Moreno - Bs. As. Tel./Fax: 0237-4620038/9-4632140-4632517.

C.C. 216.422

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 42/17

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2958-2191/2016-0. Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 42-2017, tendiente a la compra de descartables para el servicio de Laboratorio, con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 02 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs. en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la Ciudad de Moreno.

Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano de la Vega - Av. Libertador 710 - (1744) Moreno - Bs. As. Tel./Fax: 0237-4620038/9-4632140-4632517.

C.C. 216.423

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 26/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N°:2990-1655/2016. Llámese al Licitación Privada N° 26/2017, por la compra: Insumos para Laboratorio, Bacteriología Automatizada (Botellas) para el Servicio de: Laboratorio para el Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día: 02/12/2016 a las 08:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.424

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE**

Licitación Privada N° 17/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-9363/16. Fijase la fecha de apertura el día 1° de diciembre de 2016, a las 08.00 hs., para la Licitación Privada N° 17/2017, para la Adquisición de Insumos Descartables para el servicio de UTI, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero-junio de 2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazo indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet (1897) - La Plata - Tel.-Fax: (221) 471-0063.

C.C. 216.425

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE**

Licitación Privada N° 18/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-9326/16. Fijase la fecha de apertura el día 1° de diciembre de 2016, a las 09.00 hs., para la Licitación Privada N° 18/2017, para la Adquisición de Insumos para el servicio de Cirugía, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero-junio de 2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazo indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet (1897) - La Plata - Tel.-Fax: (221) 471-0063.

C.C. 216.426

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE**

Licitación Privada N° 19/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-9364/16. Fijase la fecha de apertura el día 1° de diciembre de 2016, a las 10.00 hs., para la Licitación Privada N° 19/2017, para la Adquisición de Insumos para el servicio de Neonatología, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero-junio de 2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazo indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet (1897) - La Plata - Tel.-Fax: (221) 471-0063.

C.C. 216.427

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE**

Licitación Privada N° 20/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-9345/16. Fijase la fecha de apertura el día 1° de diciembre de 2016, a las 11.00 hs., para la Licitación Privada N° 20/2017, para la Adquisición de Insumos de Librería, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero-junio de 2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazo indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet (1897) - La Plata - Tel.-Fax: (221) 471-0063.

C.C. 216.412

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 206/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 206/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de San Isidro con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, el día 16 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-32/2013.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 216.474 / nov. 25 v. nov. 30

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 210/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 210/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

La apertura de las ofertas se efectuará en el Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, el día 16 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2243/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 216.475 / nov. 25 v. nov. 30

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 212/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 212/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Sarandí (Avellaneda) para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Lomas de Zamora calle A. Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield el día 15 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1748/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 216.476 / nov. 25 v. nov. 30

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 213/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 213/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Dolores calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 16 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1620/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 216.477 / nov. 25 v. nov. 30

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 215/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 215/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de San Justo del Departamento Judicial La Matanza, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración Departamento Judicial La Matanza calle Entre Ríos 3171, San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos 3171 San Justo, el día 14 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-633/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 216.478 / nov. 25 v. nov. 30

MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST**Licitación Pública N° 7/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: Obra: Construcción de desagües pluviales en la calle Ernesto Tornquist de la Localidad de Sierra de La Ventana - Distrito de Tornquist. Expediente N° 355/16.

Presupuesto Oficial \$ 8.512.114,01. (Pesos ocho millones quinientos doce mil ciento catorce con 01/100).

Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, Sarmiento N° 53 - Tornquist. Desde el día 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2016 inclusive de 8 a 13 hs.

Valor del Pliego: \$ 18.726,65. (Dieciocho mil setecientos veintiséis con 65/100).

Apertura de Sobres: 13 de diciembre de 2016, a las 10 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist.

C.C. 216.479 / nov. 25 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 71/16**

POR 2 DÍAS - Obra: "Puesta en operación de la planta modular de tratamiento de líquidos cloacales".

Presupuesto Oficial: \$ 5.252.921,00 (Pesos cinco millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos veintiuno con 00/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 5 de diciembre de 2016 y hasta el 7 de diciembre de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 18.969,26 (Pesos dieciocho mil novecientos sesenta y nueve con 26/100).

Consultas: A partir del 5 de diciembre de 2016 y hasta el 12 de diciembre de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - hasta el 15 de diciembre de 2016 a las 9:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - el día 15 de diciembre de 2016 a las 9:30 hs.

C.C. 216.480 / nov. 25 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 72/16**

POR 2 DÍAS - Obra: "Barrio Campo Unamuno - Infraestructura básica y fortalecimiento comunitario".

Presupuesto Oficial: \$ 125.639.401,64 (Pesos ciento veinticinco millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos uno con 64/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 5 de diciembre de 2016 y hasta el 7 de diciembre de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 109.259,13 (Pesos ciento nueve mil doscientos cincuenta y nueve con 13/100).

Consultas: A partir del 5 de diciembre de 2016 y hasta el 12 de diciembre 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de compras - Manuel Castro 220 - hasta el 15 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - el día 15 de diciembre de 2016 a las 11:30 hs.

C.C. 216.481 / nov. 25 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 73/16**

POR 2 DÍAS - Obra: "Red de gas Campo Unamuno".

Presupuesto Oficial: \$ 54.175.272,00 (pesos cincuenta y cuatro millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos uno con 64/100)

Adquisición de Pliegos: A partir del 5 de diciembre de 2016 y hasta el 7 de diciembre de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 55.661,03 (Pesos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y uno con 03/100).

Consultas: A partir del 5 de diciembre de 2016 y hasta el 12 de diciembre 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - hasta el 16 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - el día 16 de diciembre de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 216.482 / nov. 25 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE AZUL**Licitación Pública N° 8/16**

POR 2 DÍAS - Dirección de Enlace de la Obra Pública. Expediente: H-248/16.

Objeto: "Terminación, refacción, ampliación y refuncionalización del ex sector de cirugía cardiovascular del Hospital Municipal de Azul".

Presupuesto Oficial: \$ 16.640.000 (Pesos dieciséis millones seiscientos cuarenta mil).

Valor de Pliego: \$ 8.320 (Pesos ocho mil trescientos veinte).

Consulta Pliegos: En la Asesoría de Obras Públicas sita en H. Yrigoyen N° 424 de la Ciudad y Partido de Azul (Provincia de Buenos Aires); hasta el día 14 de diciembre, en el horario de 8 a 13. Tel/fax 02281-432500, mail: opmunicipalidadazul@gmail.com

Adquisición de Pliego: En la Oficina de Compras sita en H. Yrigoyen N° 424 de la Ciudad y Partido de Azul (Provincia de Buenos Aires); hasta el día 14 de diciembre, en el horario de 8 a 13. Tel/fax 02281-431795, mail: compras@azul.gba.gov.ar

Día Apertura de Ofertas: 22 de diciembre a las 12 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal, H. Yrigoyen N° 424.

C.C. 216.483 / nov. 25 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE AZUL**Licitación Pública N° 10/16**

POR 2 DÍAS - Expediente S-2102/2016. Concesión del servicio de transporte público urbano de pasajeros en la Ciudad de Azul.

Plazo del Contrato: 10 años.

Costo del Pliego: \$ 2.400.

Consulta del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Subdirección de Planeamiento y Gestión - Avda. 25 de Mayo N° 619 P.A. Azul.

Horario: de 9:00 a 13:00. Te.: 02281-434716/434717.

Día de Apertura de las Propuestas: 22 de diciembre de 2016.

Hora de Apertura de las Propuestas: 11:00 hs.

Lugar de la Apertura: Despacho Intendente Municipal, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 424 - Azul.

C.C. 216.484 / nov. 25 v. nov. 29

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE HACIENDA****Licitación Pública N° 18/16**

POR 2 DÍAS - Contratación de Plan Integral de Renovación Paseo Lineal de los Granaderos del Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 68.600.629,69 (Pesos sesenta y ocho millones seiscientos mil seiscientos veintinueve con sesenta y nueve centavos). Valor del Pliego: Sin Costo. Fecha de apertura 21 de diciembre 12 hs. Retiro de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente 4117.17167.2016.0

Decreto N° 1.341/16.

C.C. 216.485 / nov. 25 v. nov. 29

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOPERATIVA
INTERGUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública N° 31/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la compra de herramientas para el desarrollo al mantenimiento vial.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.
Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 planta baja.
Fecha de Apertura: 7/12/2016.
Hora: 12:00.

Expediente N° 4061-1010197/2016.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.
La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 216.487 / nov. 25 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de 8 cuadras de microaglomerado en frío con cordón cuneta, en la Localidad de Moquehua".

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 16 de diciembre de 2016, a la hora 10:00 en el Despacho Oficial.

Venta, inspección y consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 1° de diciembre de 2016, hasta el 12 de diciembre de 2016 en horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 13 de diciembre de 2016, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 14 de diciembre del año 2016.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 16 de diciembre de 2016, a la hora 9:00.

Valor del Pliego: Pesos Tres mil cuatrocientos (\$ 3.400).

Plazo de Ejecución de Obra: Ciento ochenta (180) días.

Presupuesto Oficial: Tres millones cuatrocientos trece mil (\$ 3.413.000,00).

Capacidad Técnica: Pesos Tres millones cuatrocientos trece mil (\$ 3.413.000,00).

Capacidad Financiera: Pesos seis millones ochocientos veintiséis mil (\$ 6.826.000).

C.C. 216.489 / nov. 25 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación pública N° 10/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/16 para la adquisición de tres (3) vehículos para la Dirección de Movilidad y Control Urbano.

Presupuesto oficial: \$ 1.045.000.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 1.045.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 2016, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 216.493 / nov. 25 v. nov. 30

Provincia de Buenos Aires H. CÁMARA DE SENADORES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Privada N° 30/16

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación para la provisión de agua mineral envasada con y sin gas, para stock del Depósito del H. Senado (autorizada por Disposición N° 0856/16 emanada de la Dirección General de Administración - Expediente N° 1205-1362/16).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar la oferta, los interesados deberán retirar indefectiblemente el Legajo de Cotización en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 9:00 a 19:00. En consecuencia no se aceptarán propuestas cuyo Pliego de Bases y Condiciones presentado no esté debidamente firmado por la autoridad competente del H. Senado.

Fecha hora lugar de Apertura de Propuesta: Día 7 de diciembre de 2016, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 216.507

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 57/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2450/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Apertura de traza, obras básicas y obras de arte en R.P. N° 6, tramo: 2: R.P. N° 215 - Avenida 137, Sección II: R.P. N° 215- R.P. N° 36, Primera Etapa: R.P. N° 215 - Calle 90, longitud 6.808,45 metros, en jurisdicción del Partido de La Plata; pudiendo con-

sultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de diciembre inclusive. Valor de los Pliegos: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 107.994.687,54. Apertura de las Propuestas: 22 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 216.509 / nov. 25 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 58/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2467/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche R.P. N° 67, tramo: Pigüé (R.N. N° 33) - Puán, Sección 1: R.N. N° 33 - Acceso a Puán, longitud 29.140 metros, en jurisdicción de los Partidos de Saavedra y Puán; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de diciembre inclusive. Valor de los Pliegos: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 261.349.930,00. Apertura de las Propuestas: 22 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 216.510 / nov. 25 v. nov. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 59/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2468/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación, ensanche y construcción de banquetas pavimentadas en R.P. N° 41, Tramo: Pila (Km. 34,000) - R.P. N° 29 (Km. 74,800), en jurisdicción de los Partidos de Pila y General Belgrano; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de diciembre inclusive. Valor de los Pliegos: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 314.990.309,74. Apertura de las Propuestas: 22 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 216.511 / nov. 25 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nacional N° 1/16

POR 1 DÍA - Aviso de modificación de Pliego Bid: El Departamento de Compras del Ministerio de Infraestructura comunica que en función a lo establecido en la Enmienda N° 2 y Resolución N° 1.006/16 se modifican los siguientes aspectos del pliego BID de la siguiente obra:

Nombre de la Obra: Infraestructura Básica en el partido de General San Martín-Red Cloacal en Barrio Libertador 2- Cuenca B.

Sección II. Datos de Licitación (DDL):

IAO 5.5 (a)

IAO 5.5 (f)

IAO 5.5 (a,b,e,f)

IAO 13.1 f

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 216.513

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nacional N° 1/16

POR 1 DÍA - El Departamento de Compras del Ministerio de Infraestructura comunica que en función a lo publicado se aclaran los siguientes aspectos de la siguiente obra:

Nombre de la Obra: Infraestructura básica en el Partido de General San Martín - Red Cloacal en Barrio Libertador 2 - Cuenca B.

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos aclara que, en las publicaciones realizadas para la obra de referencia donde dice "Licitación Pública Nacional N° 124/16" debe decir "Licitación Pública Nacional N° 1/16 - BID 3256". Las publicaciones se realizaron los días 27/10/16, 28/10/16, 31/10/16, 1/11/16 y 2/11/16.

C.C. 216.514

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 31/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción y explotación de un estadio tipo "Arena"
Valor del pliego \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil con 00/100)

Fecha de apertura : 12 de enero de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre.- Av. Cazón 1514 – Tigre.

Consulta y venta de pliegos: a partir del 01 de diciembre de 2016 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av. Cazón 1514 – Tigre el horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.

C.C. 216.515 / nov. 25 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 88/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Remodelación de los Sanitarios del Edificio Municipal Güemes 835 y Edificio Municipal Pavón"

Presupuesto oficial: \$ 1.300.502,16.-

Valor del pliego: \$ 651.-

Expte.: Interno Nº 40.018/16

Fecha de apertura: 23/12/16 10:00 HS.

Decreto de llamado: 3.610 (15/11/16).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 216.470 / nov. 25 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 89/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción Polideportivo Club Real Buenos Aires"

Presupuesto oficial: \$ 3.569.550.-

Valor del pliego: \$ 1.780.-

Expte.: Interno Nº 39.997/16

Fecha de apertura: 23/12/16 11:00 HS.

Decreto de llamado: 3.611 (15/11/16).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 216.471 / nov. 25 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 91/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios – Red Primaria de agua potable y colector cloacal alianza – Tranquila – Maciel – 1º Etapa"

Presupuesto oficial: \$ 55.373.852,32.-

Valor del pliego: \$ 10.000.-

Expte.: interno Nº 40.005/16

Fecha de apertura: 26/12/16 11:00 HS.

Decreto de llamado: 3.613 (15/11/16).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 216.473 / nov. 25 v. nov. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública Nº 74/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-6638/2016.

Llámesse a Licitación Pública Nº 74/2016, Adquisición de Determinación de Inmunohistoquímica y Doble Tinción .

Apertura de propuestas: Día 07 de diciembre de 2016 a las 08:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes, hasta el día anterior a la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 4.700,00.-

L.P. 115.249

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública Nº 78/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-6659/2016.

Llámesse a Licitación Pública Nº 78/2016, Adquisición de Determinaciones Totalmente Automatizadas de Orina Completa.

Apertura de propuestas: Día 07 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes, hasta el día anterior a la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 4.000,00.

L.P. 115.248

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública Nº 79/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-6657/2016.

Llámesse a Licitación Pública Nº 79/2016, Adquisición de Insumos para Laboratorio.

Apertura de propuestas: Día 07 de diciembre de 2016 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes, hasta el día anterior a la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 5.200,00.-

L.P. 115.247

Varios

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley Nº 7.647/70.

1.- Expediente Nº 2803-28593/86, Héctor Aníbal CASCALES s/Suc.

2.- Expediente Nº 2350-49132/98, Adelina SÁNCHEZ s/Suc.

3.- Expediente Nº 2350-137684/02, Elena VILLALBA ALVARADO s/Suc.

4.- Expediente Nº 21557-114593/08, Zunilda Élida Ramona GUIZZI s/Suc.

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo Sector Edictos Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente Nº 2350-99803-01 la Resolución Nº 822.945 del 23/09/2015.

Visto, el expediente Nº 2350-99803-01 correspondiente a LÓPEZ HUBALDO en el cual se ha formulado cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente

CONSIDERANDO,

Que por Resolución Nº 523716 del 23 de febrero de 2004 se dispuso otorgar el beneficio de jubilación ordinaria a la Sr. LÓPEZ HUBALDO.

Que mediante resolución Nº 735013 del 22 de diciembre de 2012 se declara legítimo el cargo deudor por haberes indebidamente, por parte de LÓPEZ HUBALDO, que asciende a la suma de \$ 33.150,12 y se ordena la afectación del haber en un 20% sobre los haberes que percibe, en su condición de jubilado, hasta cancelar el total adeudado, ello de conformidad con el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

Que a fs. 83 se procede a la afectación del haber de la deuda, llegándose a descontar entre el mensual abril de 2013 y julio de 2013 un monto total de \$ 3.929,79, quedando un saldo pendiente de recupero de \$ 29.220,33.

Que a posteriori, este Organismo toma conocimiento del fallecimiento del Sr. LÓPEZ HUBLADO, acaecida el 01/07/2013.

Que revisados los actuados, habiéndose tomado conocimiento este Organismo del fallecimiento del beneficiario, resultando que no se ha iniciado proceso sucesorio, corresponde en consecuencia revocar, a tenor de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, en todos sus términos, la Resolución Nº 735013 del 22 de diciembre de 2012, y en tal sentido dejar establecido que se declara legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por el Sr. LÓPEZ HUBALDO, que asciende al monto actualizado de pesos treinta y dos mil quinientos ochenta con 67/100 (\$ 32.580,67). Intimar a los derechohabientes, que deberán en el plazo perentorio de 20 días, proponer forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente, la notificación deberá practicarse mediante la publicación de edictos, en los términos del art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70. en el supuesto de no recepcionarse, propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión- Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley 8.587.

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Revocar la Resolución Nº 735013 del 22 de diciembre de 2012, en su totalidad, a tenor de lo normado en el artículo 114 del Decreto-Ley 7.647/70, atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Declara legítimo el cargo deudor determinado en autos, en virtud de la percepción indebida por diferencia de haberes, durante el lapso comprendido entre el 29/11/07y el 30/05/12, estableciendo que el monto total actualizado pendiente de pago asciende a pesos treinta y dos mil quinientos ochenta con 67/100 (\$ 32.580,67).

ARTÍCULO 3º: Intimar a los derechohabientes, a que en plazo perentorio de 20 días, formulen propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá cursarse mediante la publicación de edictos de conformidad con el art. 66 del Decreto-Ley 76.47/70.

ARTÍCULO 4º: En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el saldo pendiente de pago a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría. **Mariano Cascallares**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-92424-08 la Resolución N° 824.530 del 14/10/2015.

Visto, el expediente N° 21557-092424-08 correspondiente a SUÁREZ AZUCENA MERCEDES, en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que mediante Resolución N° 799.624, se otorga el beneficio de Jubilación Ordinaria a la titular de autos, a partir del 01/06/08, equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 1era (20 a 29 secciones) R1 Diferenciada y al 70% de Secretaria, ambos con 24 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que oportunamente la beneficiaria acompaña los códigos originales docentes, toda vez que accedió al beneficio jubilatorio en los términos de la JAD, detectándose un error en el porcentaje determinante de su haber;

Que el área técnica procede a rectificar el cómputo de la misma, arrojando ello un cargo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el período comprendido entre el 01/06/08 al 30/05/13, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2º de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de pesos un mil trescientos veintinueve con 77/100 (\$ 1.329,77);

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de haberes jubilatorios por parte de la beneficiaria, toda vez que se incurrió en un error en el porcentaje de su cargo al momento de otorgarse el alta de pago, habiéndose abonado el 80% del cargo de Directora de 1era, correspondiendo en efecto el 75%, conforme Resolución N° 799.624 y certificación de servicios acompañada.

Que atento al fallecimiento de la Sra. Suárez, se advierten extracciones posteriores al fallecimiento de la misma. En consecuencia, el área técnica de este IPS procedió a determinar el cargo deudor pertinente, el cual asciende a la suma de pesos veinticinco mil quinientos treinta y dos con 82/100 (\$ 25.532,82).

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796 y 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos un mil trescientos veintinueve con 77/100 (\$ 1.329,77), por haberes indebidamente percibidos por el período comprendido entre el 01/06/08 al 30/05/13, por la Sra. SUÁREZ, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en auto, el cual asciende a la suma de pesos veinticinco mil quinientos treinta y dos con 82/100 (\$ 25.532,82), por haberes indebidamente percibidos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 3º: Pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinar la comisión y autoría del eventual delito en virtud de las extracciones posteriores al fallecimiento de la causante.

ARTÍCULO 4º: Intimar a los derechohabientes de la titular de autos a fin de que pongan forma de pago de la deuda liquidada en concepto de haberes percibidos indebidamente, bajo apercibimiento de cobro de la mismas de los montos líquidos que resultaren del acervo hereditario.

ARTÍCULO 5º: Para el supuesto de no registrarse propuesta de pago en 5 días a contar desde la última publicación de edictos, la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda.

ARTÍCULO 6º: Registrar. Notificar conforme art. 66 del Decreto- Ley 7.647/70. Prosiga el trámite que por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría. **Mariano Cascallares**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-144423-09 la Resolución N° 825.970 del 28/10/2015.

Visto, el expediente N° 21557-144423-09 correspondiente a VALENTINI AMOS RANDOLFO, en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que este IPS, mediante Resolución N° 797.532, de fecha 10 septiembre 2014, deniega el beneficio de Pensión al titular de autos, conforme art. 39 del Decreto-Ley 9.650/80.

Que oportunamente se había otorgado el alta de pago transitorio del haber pensionario al Sr. VALENTINI, por lo que corresponde calcular el monto por haberes percibidos indebidamente por el mismo;

Que el área técnica procede a determinar el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el período comprendido entre el 08/11/09 al 30/05/14, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2º de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de pesos doscientos veintidós mil novecientos cincuenta y tres con 13/100 (\$ 222.953,13);

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de haberes pensionarios por parte del titular de autos, toda vez que se otorgó alta de pago transitorio, no correspondiendo otorgarse el beneficio de Pensión, atento a quedar comprendido en las causales de exclusión del art. 39 del Decreto-Ley 9.650/80, conforme Resolución de este Instituto N° 797.532.

Que se advierte de autos el fallecimiento del Sr. VALENTINI.

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796 y 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos doscientos veintidós mil novecientos cincuenta y tres con 13/100 (\$ 222.953,13), por haberes indebidamente percibidos por el período comprendido entre el 08/11/09 al 30/05/14, por el Sr. VALENTINI, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Intimar a los derechohabientes del titular de autos a fin de que pongan forma de pago de la deuda liquidada en concepto de aportes personales, bajo apercibimiento de cobro de la mismas de los montos líquidos que resultaren del acervo hereditario.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar conforme art. 66 del Decreto- Ley 7.647/70. Para el supuesto de no registrarse propuesta de pago en 5 días a contar desde la última publicación de edictos, se deberá instar el trámite para el recupero de la adeudado por vía de apremio.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría. **Mariano Cascallares**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-14076-85 la Resolución N° 815.782 del 17/06/2015.

Visto, el expediente N° 2803-14076-85 iniciado en vida por Benigno SARZA, en razón de la situación previsional de VICTORIA SARZA, en virtud de lo normado por el art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94), y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 447.188 de fecha 28/02/2001 se otorga beneficio pensionario a VICTORIA SARZA, en su carácter de hija del causante de autos, estableciéndose como fecha de caducidad el 16/02/2002, ello supeditado al cumplimiento de los extremos requeridos por ley para proceder a la prórroga del beneficio previsional (conf. art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94);

Que cumplidos los 18 años de edad, la beneficiaria presenta la documentación tendiente a prorrogar el beneficio por los ciclos 2002 y 2003 (ver foja 49, 50/51 y 71);

Que a foja 85 la Srta. SARZA es intimada a presentar la documentación pertinente a fin de acreditar la regularidad por los ciclos lectivos 2003 a 2006, y al no obtener respuesta alguna se procede a dar de baja el beneficio en virtud de no cumplimentar los requisitos exigidos por el art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que ello así, a foja 102 se practica cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente por la titular del beneficio pensionario, toda vez que no acreditó estudios durante el período 01/03/2003 hasta el 30/11/2003, por la suma de \$ 3.802,50;

Que a foja 103 luce dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha de 17 de junio de 2015, según consta en el Acta N° 3.261;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el beneficio pensionario que gozara VICTORIA SARZA hasta el 28/02/04/2003, en los términos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94), toda vez que hasta dicha fecha acreditó estudios.

ARTÍCULO 2º: Disponer la caducidad de la prestación pensionaria que gozara VICTORIA SARZA a partir del 01/03/2003, fecha a partir de la cual dejó de reunir los recaudos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94).

ARTÍCULO 3º: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a VICTORIA SARZA que asciende a la suma de \$ 3.802,50 en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 28/02/2003 al 01/03/2003, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 4º: Intimar a la titular de autos a que en el plazo perentorio de diez (10) días proponga forma de cancelación de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar este Organismo las acciones legales pertinentes en su carácter de acreedor, a los fines del recupero.

ARTÍCULO 5º: Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 6º: Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Sector Orden del Día - Departamento Técnico. **Mariano Cascallares**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-8742-96 la Resolución N° 836.384 del 14/03/2016.

Visto el presente expediente por el cual se presenta PETY TRAIKOVICH solicitando el beneficio de Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece la recurrente con fecha 17 de febrero de 2012, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio y;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80 TO 1994;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Revocar la Resolución N° 824.536 de fecha 14 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º: Reconocer que a PETY TRAIKOVICH, DNI N° 3.678.334. Establecer le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 85 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Grado EPC, con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del día 1º de septiembre de 2011 y hasta el 17 de febrero de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. Descontar la suma de pesos un mil cuatrocientos dos con veintiséis centavos (\$ 1.402,26) en concepto de aportes personales no efectuados, y arbitrar los medios conducentes para el recupero de la suma de pesos un mil cincuenta y uno con sesenta y nueve centavos (\$ 1.051,69) en concepto de contribución patronal, debiéndose afectar el 20% del haber hasta la cancelación total.

ARTÍCULO 6º: Registrar en Actas. Notifíquese al interesado. Cumplido girar al Sector Gestión y recupero de Deuda. Hecho, pase a la Dirección de Recaudación y Fiscalización. Departamento Resoluciones. **Mariano Cascallares**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-81787-07 la Resolución N° 845.472 del 03/08/2016.

Visto el expediente 21557-348759-16 por el que tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo de este Honorable Directorio, y lo actuado en el expediente N° 21557-81787-07 correspondiente a DÍAZ, LUCIANO EUSEBIO, y;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se acordó beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a DÍAZ, LUCIANO EUSEBIO, según Resolución N° 592.331 de fecha 18/09/2008, regulándose el haber en base al 52% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo Personal Obrero Categoría 4 desempeñado en la Municipalidad de Cañuelas;

Que como se ha señalado, por expediente 21557-348759-16 tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo correspondiente a ex agentes de los Municipios de Las Flores y Cañuelas;

Que la misma dio lugar a la presentación de denuncia penal que tramita por ante la UFI N° 8 de Investigaciones Complejas Departamental La Plata, Caratuladas Instituto de Previsión Social - Gribaudo Cristian s/Denuncia IPP 06-00-004813-16/00;

Que en el caso particular de autos con el mensual 10/2013 se produce un cambio en la codificación del haber del beneficiario en lo que respecta al porcentaje de regulación, determinándose el 70% de personal Municipal Categoría 24 cuando correspondía el 52% Personal Obrero Categoría 4 como se acordara el beneficio en su oportunidad y lo percibiera hasta esa fecha, abonándose asimismo un retroactivo desde el 02/07/2007;

Que sin dictarse ningún tipo de acto que recepte el supuesto ajuste, se ordena el archivo de las actuaciones de referencia;

Que con posterioridad al fallecimiento del titular acaecido el 04/04/2015 se produce la Baja del beneficio en el mes de abril/2015 y una vez detectada la anomalía descripta se procedió a la formulación del cargo deudor por el período 02/12/2007 al 30/03/2015 que asciende a la suma de pesos ciento veintiocho mil ochocientos seis con 70/100 cvos. (\$128.806,70);

Que teniendo en cuenta el deceso del beneficiario procede a intimar a los posibles Herederos a que inicien formulen propuesta de pago, y sin perjuicio de ello este Instituto se reserva la facultad de iniciar el trámite sucesorio correspondiente e instar el trámite para el recupero por vía de apremio;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de la irregularidad descripta que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a los establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos ciento veintiocho mil ochocientos seis con 70/100 cvos. (\$ 128.806,70) por haberes indebidamente percibidos por el Sr. DÍAZ, LUCIANO EUSEBIO, por el período comprendido entre el 01/12/2017 y el 30/03/2015, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Intimar a los herederos por medio de Edictos a que, en el plazo de quince (15) días de recibido y notificado el presente acto, formulen propuesta de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales para el recupero de dicha suma. La misma deberá ser actualizada al momento de efectivo pago.

ARTÍCULO 3º: Registrar en Actas. Pasen las presentes actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas para la prosecución del trámite referido en el artículo 2º.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría. **Lic. Christian Gribaudo**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-185800-11 la Resolución N° 823.312 del 30/09/2015.

Visto el expediente N° 21557-185800-11 correspondiente a CAMERANO SUSANA JULIA s/Suc. en el cual se ha formulado deuda, en razón de la detección de extracciones indebidadas con posterioridad al fallecimiento de la causante y cuya autoría fuera asumida por el Sr. García de Andina Félix, y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta el cónyuge supérstite de la beneficiaria fallecida, peticionando el beneficio de pensión derivada, el cual se acuerda por Resolución N° 730.597 del 10 de octubre de 2012, en los términos del art. 34 del Decreto-Ley 9.650/80.

Que de la compulsión de los actuados, se advierte la existencia del extracciones de haberes ocurridas con posterioridad al fallecimiento de la Sra. Camerano Susana Julia, resultando un saldo a recuperar por este Instituto de Previsión Social.

Que la autoría de tales extracciones indebidadas, es reconocida por el beneficiario solicitando se le descuente del haber pensionario las sumas que percibió indebidamente.

Que el Departamento de Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de pesos catorce mil trescientos setenta y cinco con treinta y tres centavos (\$ 14.375,33), en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D. del IPS;

Que con objeto de recuperar el monto indebidamente percibido por el Sr. García de Andina Félix, se intentó la afectación de los haberes pensionarios, tomando conocimiento este Instituto del deceso del beneficiario, acaecido el 25 de octubre de 2012;

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios de la causante con posterioridad a su deceso, cuya autoría fuere asumida por el Sr. García de Andina Félix;

Que consultado el poder judicial, no se han iniciado proceso sucesorio correspondiente al beneficiario fallecido;

Que en tal supuesto, corresponde intimar a los derechohabientes del beneficiario García de Andina Félix, por edictos en los términos del artículo 66 del Decreto-Ley 7.647/70, a fin de que propongan forma de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes a su recupero y no como se efectuara a fs. 62 intimando a los derechohabientes de la causante de autos;

Que en relación a los haberes extraídos con posterioridad al fallecimiento del Sr. García de Andina Félix, cuya autoría no fuere asumida, que asciende al monto de \$ 8.602,53 la Dirección de Planificación y Control de Gestión deberá formular la pertinente denuncia penal, a fin de dilucidar el autor de tal ilícito;

Que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que se faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796 y 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente, con posterioridad al fallecimiento de la Sra. Camerano Susana Julia, cuya autoría fue asumida por el Sr. García de Andina Félix que asciende al monto de pesos catorce mil trescientos setenta y cinco con treinta y tres centavos (\$14.375,33).

ARTÍCULO 2º: Intimar a los derechohabientes del Sr. García de Andina Félix, mediante la publicación de edictos de conformidad con el artículo 66 del Decreto-Ley 7.647/70, que deberán formular en el plazo perentorio de 20 días, propuesta de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente.

ARTÍCULO 3º: En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el saldo pendiente de pago.

ARTÍCULO 4º: Registrar en Actas. Cumplido la Dirección de Planificación y Control de Gestión deberá formular denuncia penal, a fin de determinar el autor material de las extracciones indebidadas sobre los haberes pensionarios por el monto de \$ 8.602,53.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría. **Mariano Cascallares**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 215.871 / nov. 21 v. nov. 25

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el día 03 de febrero de 2017 a las 11:00 horas, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizados por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de de la Provincia de Buenos Aires N° 2049/12 y Ac 3397/08, comprendidos entre los años 1991 y 2006 pertenecientes a este Tribunal. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 esq. 48, Piso 6° de la Ciudad de La Plata. Según establece el art. 120 del Ac. 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante este Tribunal, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos a que se refiere el art. 119 de la Ac. 3.397/2008, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del art. 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 1165 del Acuerdo 3.397/08. La Plata, 11 de noviembre de 2016. César A. D. Aberastain, Jefe de Prensa.
C.C. 216.105 / nov. 23 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. I - Sec. G - Ch. 56- Fracc. VIII - Parc. 7, de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.
C.C. 216.093 / nov. 23 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. III - Sec. C- Mz. 75, Parc. 12, según plano de prescripción 12a, de Villanueva Partido de Gral. Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.
C.C. 216.094 / nov. 23 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla Circ. I - Sec. E-Qta. 170- Mza. 170b - Parc. 21, (según plano de posesión 21a) y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.
C.C. 216.095 / nov. 23 v. nov. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIECCIÓN DE COORDINACION Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

POR 5 DÍAS – Notifico al Sr. JUAN RAMÓN GANIO, DNI N° 31.851.594, que en el expediente 2900-86479/14, en trámite ante este Departamento Auditoría Interna Ministerio de Salud 51 nro. 1120 de La Plata, se dictó Resolución nro. 00881/16, que dice: La Plata, 30 de junio de 2016. Visto el expediente 2900-86479/14, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor del ex agente Juan Ramón Ganio, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: Que el citado ex agente cesó por renuncia a partir del 5 de abril de 2014 y le fueron depositados los haberes correspondientes a veintiséis (26) días de dicho mes, por un monto total de pesos cuatro mil seiscientos cuatro con veinte centavos (\$4.604,20); Que según las constancias obrantes a fojas 4 y 11, se acredita que se intentó practicar la intimación al referido ex agente, con resultados negativos, razón por la cual se procedió a la notificación por edicto, y radiodifusión (fojas 14/15); Que el Departamento Tesorería informa a fojas 17 que no se ha registrado la acreditación de la suma adeudada; Que atento lo expuesto procede aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor e intimar al ex agente para que deposite y dé en pago la suma adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes; Que en tal sentido se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 21, Contaduría General de la Provincia a fojas 18/19 y Fiscalía de Estado a fojas 23; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 14.803; Por ello, la Ministra de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Juan Ramón Ganio (DNI N° 31.851.594) por la suma de pesos cuatro mil seiscientos cuatro con veinte centavos (\$ 4.604,20) en concepto de capital, con los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Juan Ramón Ganio para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3° Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4° Registrar, notificar al Fiscal de Estado comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 0081. Fdo.: Dra. Zulma Ortiz.

Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 nro. 1120 La Plata, piso 2do. oficina 204. Guillermo Raúl Medina, Subrogante.
C.C. 216.113 / nov. 23 v. nov. 30

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Avellaneda**

POR 3 DÍAS - El RNRD 1 del Partido de Avellaneda, cita y emplaza a los titulares de dominio, o a quien se considere con derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. “f” y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle Maipú 96, piso 8° del Partido de Avellaneda, los días martes y jueves de 15 a 18 hs.
EXPEDIENTE N.C. DOMIC. TITULARES DOMIN.
2147-4-1-13/12 I-R-54-3 Colonia 4010 Eugenio LIWCZYCKI y Marcial ZABALO
María Enriqueta Fontan, Notaria.
C.C. 216.085 / nov. 23 v. nov. 25

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 Inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° “A” los días martes y viernes de 10:00 a 14:00hs.
Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.
1. 2147-045-1-172/2011 / Cir.: II, Parc.: 99 / Los Robles y Los Pinos s/n / “LARCO de de PALACIO Sarah María”.
2. 2147-045-1-141/2012/ Cir.: VI, Sec.: H; Ch: 35, Manz. 84-b, Parc.: 16/ Guiraldes 4561 / “PERALTA RAMOS Y BILBAO, Susana”.
3. 2147-045-1-343/2013/ Cir.: VI, Sec: H; Ch: 71, Manz. 71-y, Parc: 26/ Santa Cecilia 2730/ “GAVENSKY, Ricardo Valentín; GAVENSKY, Moisés; GAVENSKY y TOW, Daniel Jorge, GAVENSKY y TOW, Alicia Nora; GAVENSKY y TOW, Virginia Gloria y TOW de GAVENSKY, Doris. Daniela A. Baquero, Escribana.
C.C. 216.090 / nov. 23 v. nov. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257029 caratulado “REINA OMAR JORGE – CARDOSO BERÓNICA (conviviente) S/PENSIÓN”, y N° 2138-257030 caratulado “REINA OMAR JORGE – REINA FLORENCIA AYLÉN (Hija) S/ PENSIÓN a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267287 caratulado “RODRÍGUEZ CARLOS ALBERTO - FABIANO SUSANA MARÍA (esposa) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266161 caratulado “BAIXERAS JUAN ERNESTO – VARGAS DELIA ANTONIA (esposa) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266915 caratulado “RIVAS OSCAR ADOLFO – SOSA SANDRA DELIA (esposa) S/PENSIÓN POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR LUZ TELMA RIVAS”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265320 caratulado “TESTA ANTONIO FRANCISCO – TESTA IVONNE ELIZABETH (concubina) S/PENSIÓN” y expediente N° 2138-262388 caratulado “TESTA ANTONIO FRANCISCO – TESTA MATÍAS ESEQUIEL (hijo) S/ PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253630 caratulado “GUTIÉRREZ JULIO HÉCTOR – PENAZZI LILIANA BRUNA (esposa separada de hecho) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262827 caratulado "FRITTAYON JORGE OMAR – GRANIERI SUSANA GLORIA (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255409 caratulado "AMESTOY RAMÓN ALBERTO – SEIB MARÍA CRISTINA en representación de su hija menor S/PENSIÓN" y expediente N° 2138-255548 caratulado "AMESTOY RAMÓN ALBERTO – MOLINA SUSANA ESTHER (esposa) a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255770 caratulado "ARIAS PIO ALBERTO – ARIAS ALBERTO ROBERTO (hijo mayor incapacitado) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-259215 caratulado "BANDIN HUGO ALBERTO – CARDOZO DIGNA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" y expediente N° 2138-257547 caratulado "BANDIN HUGO ALBERTO – LÓPEZ SANDRA DEL VALLE (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267144 caratulado "GALLARDE ROBERTO OMAR – OLAZAR FRANCISCA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267262 caratulado "MARTÍNEZ JORGE OMAR – VISTERINI MARTHA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267103 caratulado "MANSILLA JORGE HORACIO – VILLARREAL BLANCA ADELA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-263420 caratulado "GOÑI ANDRÉS DOMINGO – MONSERRAT NORMA BEATRIZ (conviviente) S/PENSIÓN" y expediente N° 2138-263796 caratulado "GOÑI ANDRÉS DOMINGO – CHÁVEZ AZUCENA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267140 caratulado "HERRERA JUAN CARLOS – GUAYTIMA OLGA DEL CARMEN (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267138 caratulado "RÍOS ROBERTO OSCAR – OLIVARES MARIELA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-261358 caratulado "ALMADA ANTONIO OSCAR – VILLALOBOS ROJAS SARA ROSAS (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267279 caratulado "ACOSTA SANTOS LUCIO – SALVATIERRA YOLANDA AMELIA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267108

caratulado "DAUPLIN JUAN PEDRO – ROMERO ELVA ELSA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262701 caratulado "TUMBESI ROGELIO DOMINGO – CESARINI MARTA SUSANA (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268034 caratulado "PELLEGRINO RAIÁ – SOTO MARIA PROSPERINA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266295 caratulado "SANSONE RUBÉN ALBERTO – SANSONE ROCÍO ANTONELA (hija) S/PENSIÓN" y en expediente N° 2138-266296 caratulado "SANSONE RUBÉN ALBERTO – OJEDA SANDRA VIVIANA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267357 caratulado "WALTER ALFREDO MANUEL – KAMLOFSKI SILVIA ELENA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267762 caratulado "RODRÍGUEZ SANTA ANA FELIX YUPANQUI – SARTORIO LILIANA INÉS (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267700 caratulado "LEYEMBERGER RICARDO LUIS – GONZÁLEZ MIRTA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267931 caratulado "D' AGOSTO LUIS ÁNGEL – MIGLIORI LETICIA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267450 caratulado "PEÑA JOSÉ RUBÉN – FAIT JOSEFA MARGARITA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267864 caratulado "GUZMÁN CARLOS ENRIQUE – SERONERO MARÍA SEBASTIANA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267534 caratulado "DÍAZ PEDRO BENITO – MONSERRAT ROSA ESTELA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267142 caratulado "SANTILLÁN ISMAEL – BAESA MARTA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267644 caratulado "BRUNETTA CARLOS ALBERTO – HERNÁNDEZ ELENA MÁXIMA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267643 caratulado "SCATORCIO CARLOS ORLANDO – SARRATEA FANDIÑO SONIA ROSANNA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267179 caratulado "LOMANTO JOSÉ EDMUNDO – LLOBET CARMEN (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267858 caratulado "DOMÍNGUEZ DELMAR LUJANO – PRIETO MARÍA OFELIA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267447 caratulado "GAZAL JUAN ANTONIO – MALDONADO STELLA MARIS (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267557 caratulado "LUGANO ALBERTO SEGUNDO – GONZÁLEZ MIRTA MABEL (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267528 caratulado "IATSKO MANUEL – PÉREZ NELLY SOLEDAD (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267532 caratulado "AYALA JOSÉ – BAUMGAERTNER TERESA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267296 caratulado "ROJAS ALFREDO OSVALDO – DIÉGUEZ ELSA EDITH (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267760 caratulado "FINOCHIETTO CARLOS ALBERTO – DI SERIO SINFOROSA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262699 caratulado "MELO PACHECO JUAN FRANCISCO – VERGNIAUD MARÍA ANGÉLICA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267625 caratulado "RAINGO CARLOS PABLO – FERNÁNDEZ DORA HAYDEÉ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255978 caratulado "LIA JOSÉ SALVADOR – DE SIMONE ANA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267626 caratulado "MEDURI JOSÉ RAÚL – MAZZEO NÉLIDA ELSA (esposa) S/PENSIÓN" a toda

persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267734 caratulado "CASAS MARCOS MARCELINO – TORALES EDITH SARA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267123 caratulado "SUÁREZ DAVID HORACIO – BARREYRO MARTA IRIS (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 258987 caratulado "GONZÁLEZ EDUARDO ALFREDO – ROCHA ALICIA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 266635 caratulado "RODRÍGUEZ FORTUNATO – QUIÑÓNEZ NICOLASA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 260040 caratulado "LINARES DOMINGO FERNANDO – GÉREZ HAYDEÉ NOEMÍ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267367 caratulado "GORGA MIGUEL ÁNGEL – COLAUTTI PATRICIA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 266110 caratulado "MARTÍNEZ INOCENCIO OCTAVIO – ANAYA PAULINA ADELINA (concubina) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 265985 caratulado "LUCERO FELIPE BENICIO – PONCE LEONOR (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267946 caratulado "RODRÍGUEZ AMBROSIO – HERRERA ÉLIDA ESTER (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 259463 caratulado "GRANDOLIZ RAMÓN SALVADOR – VENEMERACH GRACIELA NORMA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267341 caratulado "MACHUCA ALBERTO GERARDO – FLORES SANDRA MABEL (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 256108 caratulado "GONZÁLEZ MARIO ALBERTO – GARCÍA CARINA LORENA (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 248316 caratulado "SALAS EMANUEL – AMARILLO MERCEDES ELISA (madre) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267918 caratulado "RAMÍREZ JORGE OMAR – DE LA MANO GENOVEVA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 257165 caratulado "MENDIOLA NÉSTOR FABIÁN – MENDIOLA MICAELA (hija menor representada por la Sra. Baigorria María Julia) S/PENSIÓN" y expediente n° 2138-257166 caratulado "MENDIOLA NÉSTOR FABIÁN – RAMÍREZ ANA FLORENCIA (esposa) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 265387 caratulado "CARDENAS VICTORIANO JUAN – PÉREZ ALICIA MARTINA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268300 caratulado "UBILLOS CARLOS GUSTAVO – FINK CLAUDIA BEATRIZ (esposa e hija menor) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 260247 caratulado "GRIMAUX EDGAR HORACIO – FLORES NÉLIDA LEONOR (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268295 caratulado "TOSI COSME FELIPE – DEL RÍO SANTOS DOLORES (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268352 caratulado "BIANDIN ABEL ALFREDO – PORTILLO BLANCA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 253123 caratulado "RODRÍGUEZ MIGUEL RAFAEL – MARTÍNEZ NÉLIDA NOEMÍ (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267137 caratulado "BENÍTEZ YANINA ELIZABETH – CABRERA LARA NAHIR (hija) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268359 caratulado "OTHAZ ADRIANA SARA – BONFIGLIO ROBERTO JORGE (esposo) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 265324 caratulado "ARAUJO JUAN CARLOS – RAMÍREZ MARÍA TERESA (concubina) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 259491 caratulado "GODOY CARLOS OSCAR – MEDINA MARTA BEATRIZ (concubina)

S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267790 caratulado "BIANCHI MARÍA CRISTINA – BIANCHI XIMENA DAIANA (hija) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 262631 caratulado "SIMO RAFAEL EUGENIO – SIMO CLAUDIO ADRIÁN (hijo mayor incapacitado representado por Simo Soraya Belén) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 259651 caratulado "RETA ROBERTO CARLOS – RETA NAHUEL CARLOS (representado por Reta Hugo) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268133 caratulado "LEÓN MIGUEL EDUARDO – SCASSO ALICIA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267369 caratulado "BERASA RAÚL ERNESTO – RODRÍGUEZ SUSANA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267650 caratulado "SALINAS ROBERTO – ANDRADE GLADYS EDITH (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262765 caratulado "VILLOLDO ÁNGEL GERARDO – GORDIA DELIA BEATRIZ (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266857 caratulado "AGOSTINI MIGUEL ÁNGEL – FERRO NORMA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267135 caratulado "GALLI LUIS ÁNGEL – SÁNCHEZ OLGA ESTHER (esposa e hija menor) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258573 caratulado "SUÁREZ HÉCTOR – ZAS MARÍA ENELIDA (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262020 caratulado "GIRIMONTI NORBERTO HUGO – SANTILLÁN OLINDA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255617 caratulado "MESA FORTUNATO – MESA FRANCISCA VALENTINA (hija) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 244420 caratulado "CORONEL JUAN CÉSAR – SÁNCHEZ KARINA ALEJANDRA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267345 caratulado "CARVAJAL RAÚL OSCAR – SCAGLIOTTI GABRIELA ALEJANDRA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267934 caratulado "GAUNA JORGE MUÑOZ ELSA IRENE (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de junio de 2016.

Notifica al señor ESQUIVEL LUCAS SEBASTIÁN por cinco (5) días en el expediente N° 2138-236690 caratulado "ESQUIVEL LUCAS SEBASTIÁN – ESQUIVEL WALTER MARCELO Y OTRO S/ COBRO DE HABERES DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este organismo, TEX: La Plata, 02 de junio de 2015. Visto, el expediente número 2138-266690/13, caratulado "Lucas Sebastián Esquivel", y Considerando: Que se presentan los hijos de la señora Matilde Beatriz Aguilera, quien fuera Pensionada del Oficial Principal Lucas Sebastián Esquivel, quien falleciera con fecha 14 de mayo de 2013, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por la misma; Que a fs. 31, la Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento de la beneficiaria, la que arroja un total líquido de pesos siete mil cuatrocientos seis con diecisiete centavos (\$ 7.406,17), e importe percibido indebidamente por la suma de pesos siete mil trescientos cuarenta con dieciséis centavos (\$ 7.340,16); Que a fs. 32 División Contabilidad informa que la liquidación precedente fue realizada en base a la información solicitada por el Banco Provincia sucursal 5023 Ituzaingó, donde se encuentra el detalle y movimientos de la cuenta, registrándose haberes indebidamente percibidos, toda vez que se realizaron extracciones con posterioridad al fallecimiento de la causante; Que a fs. 34 Dirección Técnico Previsional informa que la señora Aguilera no tenía designado apoderado al momento de su fallecimiento; Que a fs. 35, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde notificar a los peticionantes de fs. 1, que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso de la causante de la referencia por importe de pesos siete mil trescientos cuarenta con dieciséis centavos (\$ 7.340,16). En consecuencia deberán manifestar si fueron ellos o algún allegado a la beneficiaria quien retiro dichos importes del cajero y remitir por escrito la respuesta a este Organismo dentro de los diez (10) días de notificada, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes; Que a fs. 36 obra carta documento enviada al señor Walter Marcelo Esquivel, con lo solicitado en el párrafo precedente; Que a fs. 37 obra nota del señor Esquivel, en la cual manifiesta que fue el quien realizo extracciones, desconociendo que no podía hacerlo. Asimismo manifiesta sus intenciones de devolverlo en un plan de pago; Que a fs. 39 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, analizadas las presentes actuaciones, atento la existencia de un descendiente de la causante premuerto (Oscar Sebastián Esquivel - ver fs.6) circunstancia que impide el procedimiento de compensación de sumas (conforme artículo 2° de la resolución N° 77251 dictada por el Directorio de este Organismo), corresponde resolver el planteo en forma denegatoria, resultando procedente la formulación del cargo deudor a Walter Marcelo Esquivel por el importe de \$ 7.340,16. Se tendrá presente lo manifestado a fs. 37; Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda entiende que, se procedió a realizar la respectiva liquidación arrojando un importe de \$ 7.406,17, en concepto de 14 días del mes de mayo/13, incluyendo S.A.C /13 proporcional, según lo informado por la División Contabilidad a fs. 31. Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$ 7.340,16. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 39, atento a lo que surge de fs. 6, se detecta la existencia de un descendiente del causante premuerto – Oscar Sebastián Esquivel - circunstancia que impide el procedimiento de compensación de sumas, corresponde desestimar el planteo de fs. 1 y deberá dictarse el pertinente acto administrativo de cargo deudor por el monto total en cabeza de Walter Marcelo Esquivel. Oportunamente el Directorio deberá tener en cuenta la propuesta de reintegro de fs. 54; Por ello, El Directorio de La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires, Por Unanimidad resuelve: Artículo 1°. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por la señora Matilde Beatriz Aguilera, quien fuera Pensionada del Oficial Principal Lucas Sebastián Esquivel, interpuesta por los derechohabientes de la misma, atento la existencia de un descendiente del causante premuerto – Oscar Sebastián Esquivel - circunstancia que impide el procedimiento de compensación de sumas. Artículo 2°. Formular cargo deudor a Walter Marcelo Esquivel, por la suma total de pesos siete mil trescientos cuarenta con dieciséis centavos (\$ 7.340,16), total líquido, en concepto de haberes devengados y no percibidos por la causante. Artículo 3°. Para su reintegro podrán optar por: a) Abonar dicha suma mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, b) por medio de giro bancario o postal, a la orden de "Presidente, Contador y Tesorero de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires". Artículo 4°. La opción de pago ofrecida podrá ejercerla en el término de 10 (diez) hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de vencido el plazo indicado. Artículo 5°. De no convenir el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la ley de Apremio (Art. 20 de la Ley 13.236). Artículo 6°. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer

contra la misma, recurso de revocatoria (artículo 58 Ley 13.236 y artículo 16 del Decreto 2.382/05). Artículo 7°. Notifíquese de la presente Resolución con entrega de copia respectiva. Artículo 8°. Cumplido, archívese. Resolución N° 99414 Acta N° 2145. La Plata, julio de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 14.533 / nov. 24 v. dic. 1°

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-264317 caratulado "ALEGRE PEDRO NELSON – LÓPEZ MARÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión", y en el expediente n° 2138-265742 caratulado "ALEGRE PEDRO NELSON – LEZCANO GLADYS BEATRIZ (conviviente) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-263985 caratulado "ANOVASSI CARLOS MANUEL –ARBELETCHÉ ANA CELIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268644 caratulado "VIZCARRA GUILLERMO – RAMÍREZ IRMA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268448 caratulado "CHINICOLA EDGARDO JORGE – ROSALES EDELMA LILIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266293 caratulado "BARBA ENRIQUE RAÚL – IGARTÚA BLANCA ISADORA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268737 caratulado "GONZÁLEZ JORGE GUSTAVO – TRONCOSO TRONCOSO VALENTINA ÁNGELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-259911 caratulado "PARED VICENTE CLAUDIO – HANSEN LILIANA INÉS (esposa) s/Pensión" y por expediente n° 2138-261974 caratulado "PARED VICENTE CLAUDIO – PARED MELISSA NOEMÍ (hija menor) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269178 caratulado "RAMÍREZ ALBERTO ARGENTINO – MADERNA RAMONA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268582 caratulado "MOYANO JULIO JORGE – BOGUSZ VILMA SUSANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256611 caratulado "ROBLEDO CARLOS ANDRÉS – REPP CRISTINA (conviviente) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-264982 caratulado "MOLINA JORGE BONIFACIO – FABA BERTA DEL VALLE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267149 caratulado "BLANCO ALBERTO SAÚL – GONZÁLEZ LIDIA BASILIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234064 caratulado "ÁLVAREZ ALEJANDRO NÉSTOR – LESCANO NÉLIDA ESTHER (conviviente) s/Pensión" y expediente n° 2138-254958 caratulado "ÁLVAREZ ALEJANDRO NÉSTOR – ÁLVAREZ DARIÓ DAMIÁN (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-263912 caratulado "ROMERO JUAN MANUEL – GONZÁLEZ GLADYS REGINA (esposa e hijos menores) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251421 ALC. 2 caratulado "ARRASCAETA VALERIA NOEMÍ – ESPINOSA ROSA MAGDALENA (madre incapacitada) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268784 caratulado "BLANCHE GUSTAVO PATRICIO – CRIVELLI NORMA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267746 caratulado "CHACÓN JOSÉ – PEREYRA ISABEL PABLA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268439 caratulado "NAVARRO CAROLINA MAGALÍ – NAVARRO VALENTINO JOAQUÍN (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268286 caratulado "LUNA MIGUEL – QUIROGA NORMA IRMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267933 caratulado "TOBARES JORGE OSVALDO – TOBARES MICAELA SOLEDAD (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268806 caratulado "ACUÑA BUSTAMANTE PABLO SEBASTIÁN – ACUÑA BUSTAMANTE JUAN PABLO (Hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268721 caratulado "GAUNA CEFERINO RIVERO RAMONA DEL VALLE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266112 caratulado "HERRERA ALFREDO ATILIO – CASTAÑEDA OFELIA LUISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265105 caratulado "ARGUELLO ADRIANO – DEL CASTELLO MARÍA DEL CARMEN (esposa)

s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en los expedientes n° 2138-259521 caratulado "FRESTA MIGUEL ÁNGEL – DI PRINZIO LIDIA GRACIELA (esposa) s/Pensión", n° 2138-259523 caratulado "FRESTA MIGUEL ÁNGEL – FRESTA LUCIANO LUIS CARMELO (hijo) s/Pensión y n° 2138-261360 caratulado "FRESTA MIGUEL ÁNGEL – PÉREZ MARÍA ELISA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268698 caratulado "CERUTTI ROBERTO ESTEBAN – BLASETTI LUCÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268916 caratulado "ROMERO VÍCTOR RODOLFO – PÉREZ DORA ELBA ESPOSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268222 caratulado "RUBOLINO JUAN PEDRO – FERNÁNDEZ GLORIA CAMILA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268271 caratulado "JUÁREZ FEDERICO OMAR – GARAY MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268696 caratulado "AUZMENDI JULIO CARLOS – MARTÍN HEMILCE MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268682 caratulado "GRIMOLDI EDUARDO ERNESTO – MACIEL SILVIA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269211 caratulado "CERIANI ALFREDO DIEGO – MONTIEL CLARA PATRICIA (esposa) s/Pensión para sí y en representación de CERIANI DIEGO BENJAMÍN Y CERIANO CLARA DELFINA" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268734 caratulado "MULET CARLOS OSCAR – ARZANI BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268725 caratulado "BIEVER GERARDO ALBERTO – REMENTA LIDIA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265752 caratulado "BEHOTAS GUSTAVO DANIEL – FIGUEROA SUSANA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267353 caratulado "CRESCO PASCUAL ALBERTO – FERNÁNDEZ SILVIA ISABEL (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268585 caratulado "MONTERO JORGE ISMAEL – D'UVA YOLANDA TOMASA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268685 caratulado "ONETTO LUIS ALCIDES – SCHAFF GLADYS LEONOR (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265128 caratulado "ORNELLAS CLAUDIO MARCELO – LESCANO MARÍA EUGENIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258915 caratulado "LAZARTE FEDERICO EZEQUIEL – LOVINO ANTONELLA ELIZABETH (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254540 caratulado "TORRES OSMAR OSVALDO – CARRIZO MARÍA BEATRIZ (esposa por sí y en representación de su hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257511 caratulado "FIGUEROA ARTURO CARLOS – MARÍA MARCELA CATTANEO (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267286 caratulado "MONTERO INÉS – BAZÁN ISIDRA ELSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266624 caratulado "JUAN ANTONIO FALCA – CLAUDIA PATRICIA BALCEDO (esposa e hijos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268704 caratulado "LAMAMY ALFREDO OSCAR – SALGUERO ELBA LEONOR (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268636 caratulado "ZOCHI FREDINS OSCAR – MARÍA ANGÉLICA POZZO (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268221 caratulado "MUÑOZ RICARDO PEDRO – MARTÍNEZ NÉLIDA ELVIRA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 264949 caratulado "POZZÉ JOSÉ ALFREDO – BENÍTEZ ROSA JUANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 254195 caratulado "SOTO JUAN LUIS – GALEANO HILDA BEATRIZ (conviviente) s/Pensión" a

toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268534 caratulado "BRUNO HORACIO JOSÉ – VÁZQUEZ MARÍA OLGA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268700 caratulado "GAY JUAN CARLOS – LUQUE PATRICIA ELENA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268441 caratulado "WICKERT GUALTERIO ENRIQUE – ROSALES MARTA OFELIA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de septiembre de 2016.

Víctor Adolfo Mounet
Vicepresidente
C.C. 14.534 / nov. 24 v. dic. 1°

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 255113 caratulado "RICARDO BARNOLA – ISABEL REYRA QUINTEROS (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 19 de abril de 2016.

C.C. 14.532 / nov. 24 v. dic. 1°

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 266565 caratulado "ROMERO JORGE ALBERTO – TOLEDO MARTA GRACIELA (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 6 de junio de 2016.

C.C. 14.531 / nov. 24 v. dic. 1°

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – Notifica a la señora SCHEIFLER MARÍA ISABEL por el término de (5) días en expediente N° 2138 – 231424 caratulado "GUARDIA HÉCTOR ALBERTO – SCHEIFLER MARÍA ISABEL S/COBRO DE HABERES DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este organismo, TEX: La Plata, 23 de junio de 2015. Visto el expediente número 2138-231424/13, caratulado "Héctor Alberto Guardia", y Considerando: Que se presenta la señora María Isabel Scheifler, en su condición de esposa del Comisario Inspector Héctor Alberto Guardia; quien fuera beneficiario de este Organismo y falleciera con fecha 16 de enero de 2013, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por el mismo; Que a fs. 13 Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento del beneficiario, que arroja un total líquido de pesos siete mil trescientos treinta y seis con siete centavos (\$ 7.336,07); y que fueran percibidos indebidamente pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y tres con setenta centavos (\$ 10.453,70); Que a fs. 14 Dirección de Administración informa que la liquidación practicada por 16 días del mes de enero de 2013 más S.A.C proporcional en concepto de haberes devengados del titular del beneficio de retiro N° 21457/0 fue realizada según información suministrada por el Banco Provincia sucursal 5014 Bella Vista, donde se detallan los haberes mensuales y movimientos de la cuenta registrándose extracciones posteriores al fallecimiento; Que a fs. 16 Dirección Técnico Previsional informa que el señor Héctor Alberto Guardia, no tenía designado apoderado al momento de su fallecimiento; Que a fs. 17 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que corresponde notificar a la peticionante de fs. 1, que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso del causante de la referencia por un importe de pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y tres con setenta centavos (\$ 10.453,70). En consecuencia, deberá manifestar si fue ella o algún allegado al beneficiario quien realizó las mismas y remitir por escrito la respuesta a este Organismo dentro de los diez (10) días de notificados, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes. Asimismo para la hipótesis en que admita haber realizado el cobro en cuestión, se le requerirá si presta conformidad para autorizar el procedimiento de compensación de sumas entre lo que debió percibir y lo indebidamente percibido, operación que arroja un saldo deudor de \$ 3.117,63; Que a fs. 18 obra copia de carta documento enviada a la señora Scheifler, con lo solicitado en el párrafo precedente; Que a fs. 22 luce respuesta de la señora Scheifler, reconociendo haber realizado las extracciones de haberes posteriores al fallecimiento del causante, proponiendo el reintegro en cuotas mensuales y con-

secutivas, descontadas de su haber Pensionario; Que a fs. 23 División Tesorería informa que a la fecha del responde (15 de octubre de 2013) no se registran ingresos de sumas de dinero en concepto de haberes percibidos indebidamente; Que a fs. 24, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde autorizar el procedimiento de compensación de sumas de que ilustra la liquidación practicada a fs. 13, y someter a consideración del Directorio la propuesta de reintegro del Cargo deudor que aquélla arroja, efectuada a fs. 22; Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda, entendiéndose que, se procedió a realizar la liquidación de haberes devengados y no percibidos por un importe de \$ 7.336,07, en concepto de 16 días del mes de enero/13 incluyendo S.A.C/13 proporcional, según lo informado por la División Contabilidad a fs. 13. Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$ 10.453,70. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 24, y con el reconocimiento expresado por la señora María Isabel Scheifler, esa Comisión estima que correspondería hacerse aplicación del principio de compensación de sumas y dictarse el pertinente acto administrativo de formulación de "cargo deudor" por la suma de \$ 3.117,63. Oportunamente el Directorio tendrá en consideración la propuesta de reintegro de fs. 22; Que a fs. 21 Dirección de Asuntos Jurídicos puntualiza que el pago de los haberes devengados y no percibidos resulta procedente, mediante la aplicación del procedimiento de compensación de sumas; Por ello, el directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las policías de la provincia de buenos aires por unanimidad. Resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el Comisario Inspector Héctor Alberto Guardia, interpuesta por la señora María Isabel Scheifler, esposa del mismo. Artículo 2°. Aprobar el procedimiento de compensación de sumas entre las sumas percibidas indebidamente, pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y tres con setenta centavos (\$ 10.453,70) total Líquido, y los haberes devengados reclamados, pesos siete mil trescientos treinta y seis con siete centavos (\$ 7.336,07), total líquido. Artículo 3°. Formular cargo deudor a María Isabel Scheifler, por la suma de pesos tres mil ciento diecisiete con sesenta y tres centavos (\$ 3.117,63), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 4°. Aceptar la propuesta de pago del cargo deudor formulado a María Isabel Scheifler, debiéndose descontar en cuotas mensuales y consecutivas del 5% de su beneficio Pensionario N° 26.993/0, hasta saldar la deuda informada. Artículo 5°. De no efectuar el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, ante su incumplimiento, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la ley de Apremio (Art. 20 de la Ley 13.236). Artículo 6°. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (artículo 58 Ley 13.236 y artículo 16 del Decreto 2.382/05). Artículo 7°. Regístrese y notifíquese a la interesada con entrega de copia respectiva. Artículo 8°. Pase a Dirección Técnico Previsional - División Liquidaciones para su conocimiento y efectos. Artículo 9°. Cumplido, archívese. Resolución N° 99621. Acta N° 2148. La Plata abril de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 14.530 / nov. 24 v. dic. 1°

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 265039 caratulado "VÁZQUEZ CANLE HORACIO – COR MIRYAN SUSANA (concubina) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2016.

C.C. 14.529 / nov. 24 v. dic. 1°

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 261361 caratulado "AGUIRRE ALFREDO RUFINO – AGUIRRE MATÍAS NAIR (hijo) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 5 de mayo de 2016.

C.C. 14.528 / nov. 24 v. dic. 1°

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 266111 caratulado "ALMIRÓN MIGUEL – PÉREZ OLGA LIDIA (concubina) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 7 de junio de 2016.

C.C. 14.527 / nov. 24 v. dic. 1°

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 265747 caratulado "GOYA PEDRO ERNESTO – FILIPPINI ROSA MABEL (concubina) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2016.

C.C. 14.526 / nov. 24 v. dic. 1°

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 258996 caratulado "GALARZA JUAN MANUEL – ORTIGUERA SILVIA NOEMÍ S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 17 de mayo de 2016.

C.C. 14.525 / nov. 24 v. dic. 1°

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 262004 caratulado "MUÑOZ RODOLFO FABIÁN – SABIO YAMILA ESTHER (concubina por sí y en representación de sus hijos) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-263859 caratulado "MUÑOZ RODOLFO FABIÁN – MUÑOZ ÁNGEL LEONARDO JULIÁN (hijo s/pensión) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 10 de mayo de 2016.

C.C. 14.524 / nov. 24 v. dic. 1°

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 236559 caratulado "URIA ÁLVARO ORLANDO – GUERRERO MARÍA CRISTINA Y OTROS S/ COBRO DE HABERES DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS". CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 96975, Acta N° 2112 de fecha 7 de octubre de 2014, el Directorio de este Organismo resolvió en su artículo 2° formular cargo deudor a María Cristina Figueredo en concepto de haberes percibidos indebidamente, por la suma de pesos un mil cincuenta y ocho con setenta y ocho centavos (\$ 1.058,78), por la causa indicada en los considerandos de dicha resolución, cuando en realidad el mismo debería haber sido formulado a María Cristina Guerrero; Por ello, el Directorio de La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires por unanimidad. Resuelve: Artículo 1°. Rectificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 96975, Acta N° 2112 de fecha 7 de octubre de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 2°. Formular cargo deudor a María Cristina Guerrero en concepto de haberes percibidos indebidamente, por la suma de pesos un mil cincuenta y ocho con setenta y ocho centavos (\$ 1.058,78), por la causa indicada en los considerandos del presente". Artículo 2°. Pase a División Mesa de Entradas - Notificaciones a fin de continuar con las diligencias de notificación. Artículo 3°. Para su reintegro podrá optar por a) Abonar dicha suma mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o b) por medio de giro bancario o postal, a la orden de "Presidente, Contador y Tesorero de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires". Artículo 4°. La opción de pago ofrecida podrá ejercerla en el término de 10 (días) hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de vencido el plazo indicado. Artículo 5°. De no convenir el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la ley de Apremio (Art. 20 de la Ley 13.236). Artículo 6°. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (Art. 58 Ley 13.236 y Art. 16 del Decreto 2382/05). Artículo 7°. Regístrese y pase a la Dirección Técnico Previsional - División Afiliaciones y Cómputos para su conocimiento y efectos. Artículo 8°. Notifíquese de la presente Resolución, con entrega de copia respectiva. Artículo 9°. Cumplido, vuelva a Secretaría General. Resolución N° 99526. Acta N° 2147. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario, Secretario General y Dr. Juan Eduardo Caniggia, Comisario Inspector, Jub. Presidente. La Plata, abril de 2016.

C.C. 14.523 / nov. 24 v. dic. 1°

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – Notifica al Señor CÁCERES JUAN ALBERTO por cinco (5) días en el expediente N° 2138-232617 caratulado "CÁCERES SANTIAGO – LÓPEZ MARCEDES S/ COBRO DE HABERES DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS" del contenido del informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este organismo, TEX.: La Plata, 16 de enero de 2015. Visto, el presente corresponde notificar al apoderado del causante informado a fs.14, que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso del causante de la referencia por un importe de Pesos Cuatro Mil Cuarenta y Cuatro (\$ 4.044,00). Del informe producido precedentemente surge que el sr. Juan Alberto Cáceres resultaba estar registrado como apoderado del causante. En consecuencia deberá reintegrar la suma mencionada y remitir por escrito la respuesta a esta Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires con domicilio en calle 48 nro.502 (CP1900) formulando propuesta de reintegro, dentro de los diez (10) días de notificación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes. Firmado Dr. Calvo Luis Adolfo Comisario Mayor (Prof.) Director de Asuntos Jurídicos. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 14.522 / nov. 24 v. dic. 1°

EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que en Asamblea Extraordinaria unánime del 11 de noviembre de 2016, se resolvió enajenar 51 de las acciones en cartera de la sociedad y fijar el precio de las mismas en \$ 115.500 cada una- Forma de pago: Inicial del 50% del valor de las acciones que se adquieran y el saldo financiado en doce meses de cuotas mensuales, iguales y consecutivas- Los señores accionistas cuentan con 30 días a partir de la última publicación, para ejercer el derecho de preferencia establecido en el Art. 194 de la Ley 19.550 (Art. 221 Ley 19.550). A tal efecto deberán dirigirse a la administración de la sociedad sita en Avda. 31 N° 1889, Hernández, Partido de La Plata. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 115.134 / nov. 24 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

Circ. II - Sec. A - Manzana 57 an - Parcela 3 - Partida N° 43.707 - Inscripto el dominio a nombre de Bechara, Faizal Emir (Expte. Nro. 4.116-003.933/2016). Carlos M. Abraham, Encargado OMIC-Tierras.

C.C. 216.279 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la localidad de Cascallares, partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

Circ. VIII- Sec. A - Manzana 2 - Parcela: 8, 9 y 16 - Partidas N° 26.138, N° 26.139 y N° 15.740 respectivamente - Inscripto el dominio a nombre de Ratto, Ricardo (Expte. Nro. 4.116-003.960/2016). Pablo M. Abraham, Encargado OMIC-Tierras.

C.C. 216.280 / nov. 24 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detalla a continuación, ubicados en la localidad de Cascallares, Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda., Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

Circ. VIII - Sec. A - Manzana 3 - Parcelas 1, 2, 3 y 4 - Partidas N° 21.862, N° 21.861, N° 21.860 y N° 21.859 respectivamente - Inscripto el dominio a nombre de Hansen, Pedro (Expte. Nro. 4.116-003.959/2016). Pablo M. Abraham, Encargado OMIC-Tierras.

C.C. 216.281 / nov. 24 v. nov. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
DIRECCIÓN DE SUMARIOS**

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor JUAN EDUARDO LEONHARDT (DNI N° 32.826.441), en el expediente N° 21.100-772.638/13 y agrs., por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nro.290/16 con motivo de la falta de restitución de una pistola marca Bersa modelo Thunder, calibre 9 mm, n° de serie 13-735220 que le fuera provista por el Ministerio de Seguridad, que deberá comparecer ante esta Instrucción, a prestar declaración indagatoria, en el Departamento Instrucción, Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia, calle 46 e/ 7 y 8, 1er. piso, Oficina 141 de La Plata, (Tel 0221-429-4474), el día 5 de diciembre de 2016 a las 10.00 hs. fijándose para el caso de incomparencia justificada, la del día 7 de diciembre de 2016 a las 10.00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el Art. 78 Inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: ... p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias", también aquello que prescribe el Art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier

oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa." Queda Ud. Notificado. Fdo. Dr. Guillermo R. Ferreiroa. Instructor Sumariante. Contaduría General de La Provincia.

C.C. 216.296 / nov. 24 v. dic. 1°

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 Inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-045-1-3575/2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.:35, Mza.: 35ee, Parc.: 1h o 17/ Ituzaingó 8391/BOLGERI, Félix y CACCIOLATO, Atilio Roberto;
2. 2147-045-1-3663/2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.:35, Mza.: 35-b, Parc.: 15/ Luis Agote 1371/ SOCIEDAD PEDRO Y ANTONIO FIORITO E HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA
3. 2147-045-1-3724/2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.:77, Mza.: 77-x, Parc.: 8/ República Árabe Siria 2882/ CHIESA, Carlos Alberto, CEMINARI, Elsa Noemí, CANEPA, Néstor Armando y TORIO, Oscar Alfredo
4. 2147-045-1-65/2010 / Cir.: II, Sec.: K, Mza.: 116, Parc.: 6/ Gallo 225 /PRAT LACROUTS, Alberto y ANELLO, Víctor;
5. 2147-045-1-162/2016/ Cir.: VI, Sec.: A, CH.: 1; Mza.: 12-r, Parc.: 27/ Discépolo 1884/LEMMI de CAMUSSO, Mirka Lili; LEMMI de GONZÁLEZ, María Elena; LEMMI y FRONTINI, Marta Susana; LEMMI y FRONTINI, Mario Arturo y FRONTINI de LEMMI, María Elena;
6. 2147-045-1-43/2010/ Cir.: VI, Sec.: H, CH.: 44; Mza.: 44-d, Parc.: 14/ Soler 6739/D'ASCENZO, Antonio.
7. 2147-045-1-3530/2010/ Cir.: IV, Sec.: DD, Mza.: 348, Parc.: 4/ 12 de Octubre 11056/AGROSUR Sociedad en Comandita por Acciones.
8. 2147-045-1-3526/2010/ Cir.: IV, Sec.: DD, Mza.: 350, Parc.: 8/ Calle 216 número 405/ LAGRASTA, Domingo; LAGRASTA, Esteban.
9. 2147-045-1-564/2013/ Cir.: VI, Sec.: H, CH.: 74; Mza.: 74-p, Parc.: 12/ Williams Morris 3647/MARTÍNEZ, Pilar Paca; MARTÍNEZ, Carmen Pilar; MARTÍNEZ, Amelia Delia.

C.C. 216.266 / nov. 24 v. nov. 29

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 Inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 hs. a 14:00 hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-45-1-3462/2010 / Cir.: IV, Sec.: M, Mza.:25; Parc.: 1/ Calle 41 e/ 52 y 54 - Batan/ ZAMPATTI, Bautista Gregorini y GALEANO, Magdalena Haydée
2. 2147-45-1-189/2016 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch. 36; Mza.:26 1B; Parc.: 11/ Rauch 247/ PEREIRO, David
3. 2147-45-1-3495/2010/ Cir.: VI, Sec.: A, Ch. 30; Mza.:30-Z; Parc.: 12-B/ Santa Cruz 7535/ BONILLO, Antonio
4. 2147-45-1-185/2012/ Cir.: II, Sec.: M, Mza.:59; Parc.: 3/ Isla Traverse 1276/ SOCIEDAD "BARRIO FELIX U. CAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
5. 2147-45-1-48/2010/ Cir.: VI, Sec.: A, Mza.:44-s; Parc.: 21/ Malvinas 780/ CAPPELLINI, Comdo (Conrado) Alfredo. Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 216.267 / nov. 24 v. nov. 29

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-261852 caratulado "SAFFER OMAR ALFREDO - MEDINA LAURA BEATRIZ concubina S/PENSIÓN POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE HIJOS MENORES", N° 2138-262040 caratulado "SAFFER OMAR ALFREDO - BALLESTERO ÉLIDA BEATRIZ S/ PENSIÓN" y N° 2138-267289 caratulado "SAFFER OMAR ALFREDO - SAFFER MARCELO EZEQUIEL HIJO S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268061 caratulado "ACEVEDO BENIGNO - LUCERO PATRICIA (esposa) S/PENSIÓN", a toda per-

sona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265409 caratulado "MEDINA WALTER OMAR – MEDINA MARIQUENA MAGALÍ (hija) S/PENSIÓN", y N° 2138-265385 caratulado "MEDINA WALTER OMAR – PAULETTO CLAUDIA INÉS (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254817 caratulado "COS MANUEL CARLOS – VILLAGRA SANTA (conviviente) S/PENSIÓN" y N° 2138-256605 caratulado "COS MANUEL CARLOS – COS CARLOS ANTONIO (hijo) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262010 caratulado "AGUIRRE BERNARDO – AGUIRRE CARLOS ANÍBAL (hijo mayor impedido) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268069 caratulado "AGÜERO JUAN EMILIO – VERGARA EVELINA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265392 caratulado "TEVEZ JORGE ANTONIO – ZARACHO SILVIA INÉS (esposa) S/PENSIÓN" y N° 2138-265869 caratulado "TEVEZ JORGE ANTONIO – TEVEZ MAYCO MAURICIO NAHUEL (hijo) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269773 caratulado "MANZELLA ERNESTO RICARDO – SALAS ELENA AURORA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269561 caratulado "ÁVALOS HILARIO – TOLABA MANUEL MÁXIMA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269317 caratulado "CASASOLA HÉCTOR JUAN – RABASA HERMELINDA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265146 caratulado "LOBOS RUBEN HÉCTOR – GONZÁLEZ Y LOZADA TERESA LUJÁN (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269477 caratulado "CARRIDO RAÚL – MANGIATERRA EVA OLGA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257451 caratulado "DUARTE GREGORIO – MENDOZA MARÍA ELENA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248908 caratulado "RAYBAUD ANTONIO EMILIO – BAUTISA MERCEDES ADELA (esposa)

S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265979 caratulado "ARAUJO ISIDRO ANTONIO – RODRÍGUEZ OLGA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269319 caratulado "ESCUADERO CARLOS PABLO – DELAIMO MARÍA CARMEN (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268993 caratulado "HIDALGO JOSÉ MARÍA – HERMANN ELSA ESTELA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269328 caratulado "SCALISE JUAN JOSÉ – SANDOVAL MARTA RAQUEL (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268492 caratulado "TORRES GILBERTO DARIÓ – DELLAGIOVANNA CATALINA MARÍA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266160 caratulado "CHAPETT ALFONSO HÉCTOR – GIANNINI ANABEL EDITH (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268128 caratulado "COCIANCICH ALBERTO ANTONIO – TUJEIRO MARÍA ESTER (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268637 caratulado "CUELLO HÉCTOR LORENZO – CARNICIOS SUSANA ALICIA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269629 caratulado "YAPURA MIGUEL HUGO – MIGUEL GRACIELA CECILIA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267130 caratulado "MENDIZABAL RUBÉN ALBERTO – GOÑI OLGA RAQUEL (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en los expedientes N° 2138-268951 caratulado "VALLES FERNANDO MANUEL – MANASSERO ANALÍA VERÓNICA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-261989 caratulado "HERNÁNDEZ HERMES JOSÉ – GALLARDO MARÍA ELENA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268548 caratulado "FERREIRA FAVIO ANTONIO – VÁSQUEZ PATRICIA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

C.C. 14.521 / nov. 25 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO**

POR 1 DÍA - La Asesora Letrada del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires en Lanús, Dra. Carla Mercedes Folino, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 3412 de esa ciudad, cita y emplaza por 15 días a quienes se creyeren con derecho a ser parte en el Expte. 21523-19425-16 caratulado "Navarrete Consolación del Valle (Trabajador Quintieri Pablo) c/ Covelia s/ Audiencia Art. 248", en el que tramita el cobro de la indemnización por fallecimiento de Pablo Quintieri cuyo beneficiaria resultaría ser la Sra. CONSOLACIÓN DEL VALLE NAVARRETE por sí bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieren acreditado derecho. Lanús, 15 de noviembre de 2016. C.F. 32.428

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
JUZGADO DE FALTAS N° 1**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Faltas N° 1 de la Municipalidad del Pilar, sito en Tucumán esq. Ituzaingó Piso 1° Of. N° 102 de la Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Sebastián A. Zamarripa, cita y emplaza por quince (15) días corridos a la Sra. CARRIZO ANA ANGÉLICA titular del motovehículo con dominio 268-IXB, marca Honda, modelo NF 100 Wave, a efectos de que comparezcan para hacer valer sus derechos y/o retirar la unidad secuestrada, previo pago de las multas, tasas de traslado y guarda y/o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares, bajo apercibimiento de considerar que aquellos han sido abandonados e iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación previstos en la Ley 14.547. Pilar, 02 de noviembre de 2016. S.I. 43.019

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran GARNICA LUIS, SANTANGELO ZULEMA, MIGUENS ROSA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 33 Letra F N° 43, y quienes en vida fueran MARTÍNEZ NORBERTO M. y LORENZA GARCÍA CABALLO inhumados en la Sección 28, Letra N, N° 33, a tomar intervención sobre la Solicitud de traslado al crematorio. Hugo Mieres, Director. L.Z. 50.217

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 1
Departamento Judicial Zárate – Campana**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, hace saber que el día 3 de marzo del año 2017 se llevará a cabo la destrucción de 457 expedientes que tramitaron por ante el Tribunal de Menores N° 1 de Zárate Campana iniciados en el período comprendido entre los años de 1988 a 2005 que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397/08 SCJBA, autorizado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2293/16 de fecha 5 de octubre de 2016. La nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en calles Belgrano y Máximo Paz de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de dar cumplimiento a los arts. 120 y 121 del Acuerdo 3397/08. Dr. Darío Arturo Porta. Juez. Dra. Matilde Elena O'Dezaille. Secretaria, Zárate, 14 de noviembre de 2016. C.C. 216.494 / nov. 25 v. nov. 30

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera en la laguna Santa Catalina, en los predios propiedad de la firma Covelia S.A. y de la Universidad Nacional de La Plata, ubicados en la localidad de Santa Catalina, Partido de Lomas de Zamora y designados catastralmente como: Circunscripción XV, Parcelas 1 w y 1 x. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la Autoridad del Agua dentro de los diez (10) días de la segunda publicación de este edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 5 del mes de diciembre del corriente año a las 9:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a la parcela 1 w y estarán a cargo del agrimensor Martín Fernando Trabucco, pudiendo actuar en carácter de reemplazantes los agrimensores Julio César DI Cianni o Ricardo Milone. Se solicita, en caso de pretender presenciar las operaciones, concurrir acompañado de la documentación que acredite la titularidad del dominio de la propiedad. Expediente Administrativo: 2436-18.543/16. Lic. Pablo Rodríguez, Presidente. C.C. 215.758 / 2° v. nov. 25

Balances

AGRUPACIÓN MUNICIPAL 1° TRES LOMAS

Personería Jurídico Política y de derecho privado otorgada por Expte. 11.282/07 Fs. 35/36

MOVIMIENTOS DE FONDOS DESDE EL 01/01/2015 al 31/12/2015

CAJA:	Saldo Ejercicio anterior	\$ 382,31
INGRESOS:	Por Donaciones:	\$ 28.100,00
		\$ 28.482,31
EGRESOS:	Gastos Generales:	\$ 1.299,60
	Viáticos y Movilidad:	\$ 7.660,00
	Publicidad:	\$ 16.060,00
	Papelería y útiles:	\$ 2.005,50
		\$ 27.025,10
	Saldo de Caja	\$ 1.457,21

El saldo antedicho se encuentra disponible en Caja, según arqueo realizado el día 31/12/2015.

Eleicegui Mariángeles
Contadora Pública

C.C. 14.734

**MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
DE EXPRESIÓN SOCIAL (MILES)**

POR 1 DÍA - Denominación de la Agrupación Política: Movimiento de Integración Latinoamericana de Expresión Social (Miles)

Orden: Distrito
Distrito: Buenos Aires
Domicilio Legal: Calle N° 16 N° 1.292 - La Plata - Pcia. Buenos Aires.
Actividad Principal: Partido Político
Fecha de reconocimiento de personería: 03/06/2011
Código N°: 273
CUIT: 20128943138
Ejercicio Económico Número 6
Iniciado el: 01/08/2015
Estados Contables al: 31/07/2016
Código Seguridad: b9ae01d838

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
ACTIVO**

	Ejercicio al 31/07/2016	Ejercicio al 31/07/2015
ACTIVO CORRIENTE		
CAJA y BANCOS (Nota N°:1)	1.000,00	1.000,00
OTROS CRÉDITOS CORRIENTES (Nota N°:2)	235.608,19	153.507,33
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	236.608,19	154.507,33
ACTIVO NO CORRIENTE		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	236.608,19	154.507,33
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	Ejercicio al 31/07/2016	Ejercicio al 31/07/2015
OTRAS DEUDAS - CORRIENTES (Nota N° 3)	65.793,90	65.793,90
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	65.793,90	65.793,90
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	65.793,90	65.793,90
PATRIMONIO NETO		
Según Estado Respectivo	170.814,29	88.713,43
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	170.814,29	88.713,43
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	236.608,19	154.507,33

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio al 31/07/2016	Ejercicio al 31/07/2015
RECURSOS		
RECURSOS PÚBLICOS PARA (Anexo N°1)	82.100,86	79.115,54
DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL		
TOTAL RECURSOS	82.100,86	79.115,54

GASTOS			
TOTAL GASTOS	0,00	0,00	
Resultados financieros y por tenencia netos	0,00	0,00	
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	82.100,86	79.115,54	
Recursos y gastos extraordinarios netos	0,00	-23.719,72	
Superávit/Déficit Final del Ejercicio	82.100,86	55.395,82	

Disposición N° 195/2015	59.026,15	
Disposición N° 227/2012	4.443,58	
Disposición N° 17/2016	87.640,95	
TOTAL	235.608,19	153.507,33
Nota: 3 - OTRAS DEUDAS – CORRIENTES	Ejercicio al	Ejercicio al
2.4.01.04 Otras Deudas	31/07/2016	31/07/2015
Capacitaciones a realizar	65.793,90	65.793,90
Multas a descontar	3.559,61	
TOTAL	62.234,29	65.793,90

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERAVIT/DEFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	TOTAL	TOTAL
				Ejercicio al 31/07/2016	Ejercicio al 31/07/2015
SALDOS AL INICIO	88.713,43			88.713,43	643,49
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					32.674,12
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del periodo	82.100,86			82.100,86	55.395,82
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	170.814,29	0,00	0,00	170.814,29	88.713,43

Nota N°: 4

NOTAS

1 - Base de preparación de los Estados Contables: Se encuentran expresados en moneda de curso legal a valor nominal.

2 - El Patrimonio Neto surge como diferencia entre el Activo y el Pasivo.

3 - Unidad de Medida: La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, estableció la discontinuación de la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003, criterio ratificado por la Resolución CD N° 3150 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

A partir de la Resolución Técnica N° 39, aprobada por Resolución CD N° 3519 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 20 de diciembre de 2013, y de su normativa técnica complementaria, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria.

A los fines de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, la RT N° 39 y su normativa técnica complementaria, brindan una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

Con fecha 07 de enero de 2016 el Poder Ejecutivo Nacional declaró en estado de emergencia administrativa al Sistema Estadístico Nacional y a su órgano rector, el INDEC y, en el marco de la emergencia, el INDEC ha discontinuado la emisión del Índice de Precios Internos al por Mayor desde el mes de noviembre del año 2015.

Al 31 de diciembre de 2015 no se ha verificado la pauta de tasa de inflación acumulada en tres años establecida por la norma.

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la Resolución Técnica N° 17, Punto 3.1., en virtud de que el partido ha sido inscripto el 03 de junio 2011, aplicándose desde esa fecha la Resolución CD 3150 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires que ratificó lo dispuesto por la Resolución N° 287/03 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y a partir del 20 de diciembre de 2013 la Resolución Técnica N° 39 y su normativa complementaria.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/09/2016

INFORME DEL AUDITOR

D'ELIA Luis Ángel y MIGUELES Julieta, en nuestro carácter de Presidente y Tesorero del Partido informamos que los estados contables, anexos y notas que anteceden, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/07/2016, cuentan con Informe de Auditor Independiente, emitido con fecha 27/09/2016 por el Dr. Mogliani Sebastián José, Matrícula N° T° 120 F° 163 Leg.31023/9 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente: a) En mi opinión, los estados contables de Movimiento de Integración Latinoamericana de Expresión Social (MILES) reflejan razonablemente y de acuerdo con normas contables profesionales argentinas, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de julio de 2016 y los resultados de sus operaciones. B) Adicionalmente, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, informo que: Los Estados auditados concuerdan con los registros contables del partido, los que han sido llevados con las disposiciones legales. El detalle de bienes y deudas se encuentra valuado de acuerdo con los criterios establecidos en las normas profesionales vigentes que rigen para la confección de estados contables. Los estados contables integrantes de la manifestación patrimonial, surgen de registros contables rubricados en legal forma. Al 31 de julio de 2016 no existen deudas devengadas con Sistema Integrado Previsional Argentino ni con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. El texto completo del Informe del Auditor Independiente obra en el expediente que tramita en la Secretaría Electoral correspondiente en cumplimiento de las exigencias de la Ley 26.215.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA. FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”
(Art. 12 de la Ley 26.215)
Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA DE EXPRESIÓN SOCIAL (MILES)
Ejercicio iniciado el 01/08/2015 y finalizado el 31/07/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/07/2016	Ejercicio al 31/07/2015
Efectivo al inicio del ejercicio		
Caja	1.000,00	
Total de efectivo al inicio	1.000,00	1.000,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Caja	1.000,00	
Total de efectivo al cierre	1.000,00	1.000,00
Aumento / disminución neta del efectivo	0,00	0,00
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	0,00	0,00
Aplicaciones		
Total	0,00	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	0,00	0,00

Anexo I

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESARROLLO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/07/2016	Total ejercicio al 31/07/2015
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	82.100,86	82.100,86	79.115,54
Totales del período actual	82.100,86	82.100,86	79.115,54
Totales del período anterior	79.115,54		79.115,54

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

	Ejercicio al 31/07/2016	Ejercicio al 31/07/2015
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
TOTAL	0,00	0,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Multas y Sanciones Judiciales	0,00	23.719,72
TOTAL	0,00	23.719,72
Recursos y gastos extraordinarios netos	0,00	-23.719,72

NOTAS

Nota: 1 - CAJA y BANCOS	Ejercicio al 31/07/2016	Ejercicio al 31/07/2015
1.1.01.00 Caja	1.000,00	1.000,00
TOTAL	1.000,00	1.000,00

Nota: 2 - OTROS CRÉDITOS CORRIENTES	Ejercicio al 31/07/2016	Ejercicio al 31/07/2015
1.4.01.10 Otros Créditos	235.608,19	153.507,33
Disposición N° 019/2014	25.925,50	
Disposición N° 024/2013	20.684,55	
Disposición N° 051/2012	17.798,07	
Disposición N° 142/2014	20.089,39	

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
-------	-------	-----------

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad
-------------------	-----------	-----------

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:
Temario desarrollado
Objetivos:

d) Otro tipo de actividades -p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento
------------	--------	----------	-----	------------------

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO
-----------	----------------------------	----------------------------------

Detalle de gastos por rubro por actividad -presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable:-

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
-----------	----------------------------	---------

Total de gastos de la Actividad

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Período de asignación	Aporte para desenvolvimiento institucional Fecha de percepción	Importe percibido
-----------------------	---	-------------------

Total percibido en el ejercicio (1)

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la Ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		Importe
Categoría de la elección	Fecha de la elección	

Total de remanente de la campaña (3)

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral -DINE- destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido

Total de aportes extraordinarios (4)

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA N° 47/2012

VII. FIRMANTES

Presidente	Tesorero
Aclaración:	Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad conforme lo requerido en el apartado III del presente deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.

D'Elia Luis Ángel, Presidente; Julieta Migueles, Tesorero

C.C. 14.335

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. SONG HONGLI, DNI 94.601.165, con domicilio legal en la calle Uriburu 553, 3er. Piso "F" de Adrogué, vende y transfiere a Yuan Ding, D.N.I. 94.225.949, con domicilio legal en Lavalle 1886, 6to. Piso "A" C.A.B.A., el fondo de comercio, correspondiente al inmueble sito en la calle Pellerano 726/28, de la Ciudad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, rubro

"Restaurante", denominado "Viento Oriental". Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Song Hongli y Yuan Ding.

L.Z. 50.118 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. POSADA GONZÁLEZ JUAN MANUEL, DNI 15.063.518, Transfiere a Martínez Manuel Osvaldo; DNI 10.471.354, un comercio Rubro, "Restaurante - Bar - Confitería - Cafetería - Pool", en Av. Pte. Illia 3705/3707. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 55.117 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. La Sra. CORNEJO IBÁÑEZ NÉLIDA, CUIT 27-04019420-2, transfiere y vende fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, con domicilio fiscal en calle Fuerte Argentino 64 de Bahía Blanca Pcia. Bs. As. a Compañía de Muebles del Sur Argentino, CUIT 30-71500184-1, rubro venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho. Reclamos de Ley en el domicilio citado. M. Isabel Biocca, Contador Público Nacional.

B.B. 59.195 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **Luján**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. PEDRO HORACIO

DECCICO, D.N.I. N° 4.733.124 domicilio calle Mitre N° 741 Luján (B). Anuncia transferencia de Fondo de Comercio de Rotisería Casa Deccico, a favor de Casa Deccico S.A Cuit 30-71520930-2 con domicilio legal en calle Ugarteche 3015 Piso 7, Of. "D" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Destinado al rubro elaboración de comidas ubicado en calle Mitre N° 741 Luján (B). Para reclamos de Ley se fija el domicilio del Notario Interviniente Gonzalo Fernández Ferrari, con domicilio en calle Montevideo 1669, piso 7, oficina B, C.A.B.A Matrícula: 4806 Registro: 523 Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Mc. 68.261 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **LaFerrere**. El Dr. Jorge Racov, comunica Transferencia de Habilitación Municipal de BETTINO DOMINGO ANTONIO DNI 93.692.948 a Bounce S.A. CUIT 30-71534677-6, venta de indumentaria deportiva domicilio comercial y oposiciones Av. Luro 6144, LaFerrere, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Jorge I. Racov, Abogado. Mn. 64.337 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **LaFerrere**. El Dr. Jorge Racov, comunica transferencia de Habilitación Municipal de BETTINO DOMINGO ANTONIO DNI 93.692.948 a Bounce S.A. CUIT 30-71534677-6, venta de indumentaria deportiva domicilio comercial y oposiciones Av. Luro 6073 LaFerrere La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Jorge I. Racov, Abogado. Mn. 64.338 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **G. Catán**. El Dr. Jorge Racov, Comunica Transferencia de Habilitación Municipal de BETTINO DOMINGO ANTONIO, DNI 93.692.948 a Bounce S.A. Cuit 30-71534677-6, venta de indumentaria deportiva domicilio comercial y oposiciones Simón Pérez 4476 G. Catán, La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Jorge I. Racov, Abogado. Mn. 64.339 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **S. A. de Padua**. GRACIA FERRER ÁNGEL VARELO, vende Autoservicio, denominado como "Autoservicio Ángel", sito en Centenario 962, S. A. de Padua Merlo Bs. As. libre de toda deuda y gravamen a Herrera Emiliano Ezequiel. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Mn. 64.350 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. SONIA NOEMÍ CORDANO, DNI 16.154.664 avisa la venta de Farmacia Cordano, sita en la Av. República del Líbano (calle 10, ex Guido Spano) 4113; Localidad de Villa Lynch, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda y/o gravamen a "Farmacia República Nueva Libano S.C.S", representada por su socio comanditada: Lorena Beatriz Cabrera, DNI 25.360.722, con domicilio en Av. República del Líbano 4113; Localidad de Villa Lynch, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Av. República del Líbano 4113; Localidad de Villa Lynch; Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. S.I. 42.910 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ROBERTO KUSNERAS, DNI: 4.275.313 avisa la venta de Farmacia Ricci, sita en la Av. Ricardo Balbín 3129 (ruta 8 817) Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda y/o gravamen a "Farmacia Adelina Hue S.C.S", representada por su socio comanditada: JOSEFINA MARCHIONNI, DNI 22.778.652, domiciliada en Av. Ricardo Balbín 3127, San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Ricardo Balbín 3129; Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. S.I. 42.911 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. El Sr. ALBERTO MARIO MARCH, DNI: 4.638.656 vende Farmacia March sita en Av. Gral. José de San Martín 2022, Localidad y Partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen a Soy Sanar 62 Varela S.C.S. "en formación"; representada por su socio comanditado Diego Oscar Nuccetelli; D.N.I. N° 28.867.926, domiciliado en Av. San Martín 2022, Localidad y Partido de Florencio Varela., Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Av. San Martín 2022,

Localidad y Partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. S.I. 42.912 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **Bernal**. Farmacia Pasquali la Sra. GRACIELA BEATRIZ PASQUALI, DNI 13.757.258 vende Farmacia Pasquali sita en Chaco 1301, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen a Soy Sanar 61 Logrado Dos S.C.S. "en formación"; representada por su socio comanditada Olga Mabel Rodríguez, argentina, DNI 17.997.691; CUIT N° 27-17997691-4; comerciante; con domicilio en la Av. Belgrano 4.600 Villa Domingo, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Chaco 1301, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. S.I. 42.913 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo**. Se comunica al público en Gral. que el Sr. ERNESTO DIZ D.N.I. 93.551.154 ha transferido al Sr. Sergio Adrián Diz, DNI 24.435.349, el fondo de comercio que gira en el rubro Venta de Aberturas denominado "Aberturas Diz" sito en Carlos Casares N° 365 de la Ciudad de Rafael Castillo. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. L.M. 197.833 / nov. 22 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - **Castelar**. LIU HUAFENG, transfiere a Huang Yonghe comercio con venta de Artículos de Limpieza, Verdulería, Frutería, Carnicería, Fiambrería, Productos De Granja, Despensa, Artículos de Uso Doméstico; Modalidad Autoservicio, sito en la calle Pte. Domingo F. Sarmiento N° 2559, de la Localidad de Castelar, Pdo. de Morón Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 64.354 / nov. 22 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y Artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social MARÍA JOSÉ CUPOLO, CUIT 27-21787708-9, domicilio Río de Janeiro 2, Lote 105 Las Orquídeas del rubro Pet Shop sito en la calle Panam km. 54500 y Av. 12 de Octubre, local 171 Paseo Champagnat a favor de razón social Cristian Pinard, domicilio Río de Janeiro 2 lote 105 Las Orquídeas, Localidad Pilar, bajo el expediente de habilitación N° 13175/2010. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub Director. S.I. 42.958 / nov. 22 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - **Villa Chacabuco**. SENTIAS DIEGO MARTÍN y SENTIAS GASTÓN SOC. DE HECHO, transfiere a IM SEN S.R.L. la Habilitación Municipal con Rubro de Industria Metalúrgica sito en calle Vélez Sarsfield N° 4155, de Villa Chacabuco, Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. Antonio A. Gibilisco, Abogado. L.P. 115.061 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. JORGE LUIS FRANKRAJCH, transfiere a Friero Carlos la Habilitación Municipal con Rubro de Receptoría de Pedidos de Autos sito en calle 49 - Libertad N° 5979, de Villa Ballester, Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. Antonio A. Gibilisco, Abogado. L.P. 115.062 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - **Junín**. Transferencia de Fondo de Comercio: El Escribano Enrique Blasi - Bucciarelli, Registro N° 1 de Junín, con domicilio en Alberdi 27 de la ciudad de Junín comunica que: La empresa ZAPIOLA 112 S.R.L., CUIT. 30-71432459-0, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 519 de la ciudad y partido de Junín vende a Industrias Frigoríficas Juncar S.A., CUIT 33-71435645-9 con domicilio en Av. Del Libertador 184 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de carnicería que gira bajo el nombre "Varón" sito en calle Ameghino N° 98, de Junín, Provincia de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio notarial Alberdi 27 dentro del término legal. Enrique Blasi Bucciarelli, Notario. Jn. 70.509 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. FERMÍN O. BAZTERRECHEA S.C., CUIT 33-54222355-9, transfiere a A.R. Combustibles S.A., CUIT 30-71536207-0 el Fondo de Comercio de Estación de Servicio, que funciona en calle 12 esq. 48 N° 781 La Plata, Leg. Municipal 2668, sin personal y libre de pasivos y obligaciones. Reclamos de Ley en calle 12 n° 779 5° b La Plata. Daniel Angheben CPN. L.P. 115.144 / nov. 24 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. MAYRA GARABENTO, DNI 31.940.562, CUIT 27-31940562-9, domiciliada en calle 13 N° 1438 dpto. 20 de la Plata vende, cede y transfiere fondo de comercio, que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "Ginkgo Eventos" del rubro salón de fiestas infantiles y eventos, con un factor ocupacional de 80 personas, ubicado en calle 11 N° 660 entre 45 y 46 de la ciudad y Partido de la Plata, a favor de Bárbara Magalí Cuenca, DNI 33.193.823, CUIL 27-33193823-8, domiciliada en calle 33 N° 2250 esq. 140. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle 48 N° 845 Dpto. 6 "B" entre 11 y 12 de la Ciudad y Partido de la Plata. Firmado: Dr. Marcelo Vampa, Abogado. L.P. 115.158 / nov. 24 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social ESCOREDO LUCILA VICTORIA, CUIT: 27-32766608-3, domicilio Granadero Juan Mateo Gálvez 1093, del rubro venta al por menor de Cristales, Espejos, Mamparas, Aberturas y Cerramientos, sito en la calle Granadero Juan Mateo Gálvez 1093, a favor de razón social Escoredo Lucas, domicilio España 1166, Localidad San Isidro, bajo el Expediente de Habilitación N° 14724/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub-Director. S.I. 42.978 / nov. 24 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. CINTIA M. ABREGÚ DNI 29.700.292, transfiere a Favio M. Vellido DNI 32.216.343 el Fdo. de comercio de Remisería Norte en Colectora Este 265, Ing. Maschwitz. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio. Z-C. 83.877 / nov. 24 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". El Sr. DAILOFF JORGE MARIO, D.N.I. N° 14.124.766, CUIT 20-14124.766-3. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial industrial, del rubro venta de ropa unisex, accesorios de marroquinería y bijouterie, sito en la calle H. Yrigoyen ("Terminal del Pilar" Local N° 2) N° 567, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del Sr. Aguillar Gerardo, DNI/CUIT 26.042.263, domicilio Escot N° 3105, bajo el Expediente de Habilitación N° 12394/10. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub Director. S.I. 42.982 / nov. 24 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. El Abogado Dr. Paulo Ariel Crispino, comunica que la Sra. SINGH KAUR MÓNICA PALMIRA, cede y transfiere un fondo de comercio rubro auto-servicio comestible sito en la Av. Guillermo Marconi Nro. 1854 de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires al Sr. Chen Jianhong. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 64.444 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Sra. RECALDE SILVIA MARGARITA, comunica que cede y transfiere despacho de pan, almacén y fiambrería sita en Av. Pueyrredón 601, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a la Srta. Nadia Noemí Ceballos. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 64.445 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. FERREIRONE, MARCOS ADRIÁN, D.N.I 30.040.213, vende y transfiere a Cooperativa Única de Trabajadores de Remis y Autos al Instante, CUIT 30-71154402-6, el activo de fondo de comercio, libre de toda deuda y libre de personal, negocio rubro remisería, Avda. Mitre 767, Quilmes, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Para oposiciones de Ley, Alem 522, Quilmes. Prov. Bs. As.
Qs. 189.207 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **Muñiz**. LAMBERTI FEDERICO DANIEL, CUIT 20-31013285-4 transfiere a Gustavo Javier Ferrer, CUIT 20-17717205-8, el negocio de Agencia de Lotería, Prode, Apuestas Hípicas. Cafetería y Comidas Rápidas con consumo en el lugar, sito en Presidente Perón N° 559 de Muñiz, Pdo. de San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.I. 42.996 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **Martín Coronado**. Se avisa al comercio que los Sres. MARTUCCI LUCAS M. y VOLTURA ARMANDO P. transfieren el fondo de comercio de Panadería Mecánica, Confitería y Afines denominado «San Lucas» en Pte. Perón 7863, Martín Coronado, Ptdo. 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires al Sr. Luis Oscar Aguilera. Reclamos de Ley Ituzaingó 290, San Isidro.
S.I. 42.997 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Se hace saber que la Sra. MARIANA NATALIA SOSA CUIT 27-29468048-4, Transfiere fondo de comercio ubicado en la calle Nemesio Alvares número 132 de Moreno, Pcia. Bs. As., al Sr. Mesquida Mauro Nahuel CUIT 20-25916582-3, rubro venta por menor de kiosco cigarrillos, fotocopias, bebidas, golosinas y carga virtual. Reclamos de Ley en el mismo domicilio citado.
Mn. 64.441 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **San Martín**. BARILLARO EZEQUIEL GASTÓN y ZUBARAN DANIELA ELIZABETH, cambio de titularidad a Zubaran Daniela Elizabeth, Zapatería y Marroquinería, sito en C.79 - 25 de Mayo 1983, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 55.205 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se hace saber por cinco días que ENSEMBLE S.R.L., CUIT 30-71211042-9, con domicilio en calle Maipú Norte N° 499 de Azul, transfiere el fondo de comercio denominado "Lácteos Luz Azul", ubicado en Avda. 59 N° 2138 de Necochea, y con sucursal en calle 83 N° 370 de Necochea, a favor de Shico S.A., CUIT 30-71541975-7, con domicilio en calle 4 N° 4.173 Piso 2° Dpto. C, de la Ciudad de Necochea. Oposiciones de Ley 11.867 en Estudio Jurídico Valdés, calle 57 N° 3028 de Necochea. Emanuel Adolfo Vallota, Abogado.
Nc. 81.565 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. PIZZERÍA LOS TRES ASES S.R.L., informa al público en general que transfiere la Habilitación Municipal de negocio de Pizzería, sito en Av. Mitre N° 2772/72 bis, de Avellaneda, a la firma Los Tres Ases S.H. de Magariños Jorge Alberto y Cagni Alberto Jesús. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Av. 95.368 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **Villa Chacabuco**. PONSIGLIONE EUGENIO, transfiere su Fabricación Puntas para Recarga, Fundido, Moldeado y Galvanizado, sito 28 Catalinas de Boyle N° 3259, Villa Chacabuco, a Magios S.R.L. Reclamos en el mismo.
S.M. 55.196 / nov. 25 v. dic. 2

Convocatorias

CIARENA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Por medio del presente convocamos a los efectos de realizar Asamblea General Ordinaria en la

sede social Avda. Savio 777, de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el día 19 de diciembre de 2016, primera convocatoria 9 hs. y segunda convocatoria 10 hs.

ORDEN DEL DÍA:
1- Consideración, Memoria y Balance 40 Ejercicio (01/10/15 al 30/09/16).
2- Retribución Directorio y Sindicatura.
3- Distribución utilidades.
4- Designación dos accionistas para suscribir acta. Carlos Horacio Oule, Contador Público.
S.N. 75.182 / nov. 21 v. nov. 25

CORPORACIÓN MÉDICA LABORAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - 1° y 2° Convocatoria. Legajo N° 33.136. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 33 cerrado el 31 de julio de 2016.
3) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
5) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, designación de directores titulares y suplentes". Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 9 de noviembre de 2016. El Directorio. José L. Semachowicz, Contador Público Nacional.
S.M. 55.113 / nov. 21 v. nov. 25

CORPORACIÓN ASISTENCIAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.134, 1° y 2° convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 33 cerrado el 31 de julio de 2016.
3) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
5) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, designación de directores titulares y suplentes". Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley General de Sociedades N° 19550 (T.O. 1984) y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocato-

ria a las 13:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 9 de noviembre de 2016. El Directorio. José L. Semachowicz, Contador Público Nacional.
S.M. 55.114 / nov. 21 v. nov. 25

TOMOCOM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2016, a las 20 horas, en la sede social de Avda. Alsina 351 de Coronel Suárez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la documentación según el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2016 y de la gestión del Directorio.
2) Destino del resultado del ejercicio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Rubén L. Brosky, Presidente.
B.B. 59.189 / nov. 21 v. nov. 25

EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCTORIA
POR 5 DÍAS - Legajo 10.286. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria el día 15-12-2016 a las 18:00 hs. en la sede sita en Hipólito Yrigoyen N° 57 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aceptación de la renuncia efectuada por el Directorio y Miembros del Consejo de Vigilancia.
3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente con mandato por el término de dos ejercicios.
5) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y un suplente con mandato por el término de dos ejercicios. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.
L.P. 29.898 / nov. 21 v. nov. 25

TRANSPORTES UNIDOS DE MERLO S.A.C.I.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Legajo 12.227. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria el día 16-12-2016 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Otero 132 de Pontevedra, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2016.
4) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2016 y consideración de su gestión.
5) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2016. Ivana Colavecchio, Abogada.
L.P. 29.899 / nov. 21 v. nov. 25

EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Legajo 10.286. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria el día 15-12-2016 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en la sede sita en Hipólito Yrigoyen N° 57 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3) Reforma del Estatuto y redacción de un nuevo texto ordenado. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.
L.P. 29.900 / nov. 21 v. nov. 25

FRIGORÍFICO BAHÍA BLANCA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Gral. de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Belgrano número 797 General Daniel Cerri, Partido de Bahía Blanca, Bs. As., el día 9/12/16 a las 16:00 horas y a las 17:00 horas, en primera y segunda convocatoria la ordinaria y a las 17:30 y 18:30 la extraordinaria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Elección de directores y distribución de cargos.
- 3) Consideración del reempadronamiento de la sociedad ante la DPPJ.
- 4) Inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y otorgar autorizaciones al respecto.

Asamblea Extraordinaria:

- 1) Escrituración a favor de la sociedad del 3% de los inmuebles identificados con las matrículas 5.237, 5.238, 5.239 y 5.240 del Partido de Bahía Blanca, conforme Poder Especial otorgado "Incopp S.A."
- 2) Venta de los inmuebles identificados con las matrículas 5.237, 5.238, 5.239 y 5.240 del Partido de Bahía Blanca, donde funciona actualmente la sede social.
- 3) Inclusión al Régimen de Sinceramiento Fiscal que establece la Ley 27.260 y sus normas reglamentarias. Fdo. Manuel Smiriglia. Pte. Soc. No Comp. Art. 299 Ley 19.550. L.P. 29.950 / nov. 21 v. nov. 25

COVENTRY S.A.**Asamblea General Ordinaria**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 2016, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la Sede social sita; en calle 51 N° 783 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 2) Elección de sus integrantes.
- 3) Gestión del Directorio y determinación de su remuneración.

Nota: los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social con la antelación legal. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Guillermo Juan Luciano. Abogado.

L.P. 29.985 / nov. 22 v. nov. 29

CLÍNICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 2016, a las 20 horas en 1° convocatoria y a las 21 horas en 2° convocatoria, en la sede social Bermúdez N° 2895 Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos requeridos por el Inc. 1° del Art. 234 Ley 19.550 y modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2016.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio, determinación de los Honorarios al Directorio y su asignación.
- 5) Distribución de honorarios en exceso a lo estipulado en el Art. 261 de la Ley 19.550 y modif.
- 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes con mandato por un año y su elección.
- 7) Tratamiento del Revalúo de Bienes de Uso. Marta Estela Kumakura, Contador Público.

L.P. 115.026 / nov. 22 v. nov. 29

LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNÍN COOP. LTDA.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Junín, 16 de noviembre de 2016. Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 31 del Estatuto Social, se convoca a: Asamblea General Extraordinaria que se

realizará el día viernes 16 de diciembre de 2016 a las 9 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Tratar reforma Estatutaria. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti. Contadora Pública Nacional. Jn. 70.529 / nov. 23 v. nov. 30

BUENOS AIRES SUR AUTO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Socios de Buenos Aires Sur Auto S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2016 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Avda. Hipólito Yrigoyen 8774, 1° piso, "A" de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta,.
- 2) Consideración de los motivos que justificaron la convocatoria tardía.
- 3) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de octubre de 2015.
- 4) Destino de los resultados.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Consideración de los honorarios del Directorio.
- 7) Consideración Inicio de acciones de responsabilidad contra el Sr. Juan Pablo Moreno en su calidad de accionista y Vicepresidente y contra el accionista Sr. Marcelo Magnin.
- 8) Autorización para los trámites de inscripción. Se deja debida constancia que la documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en el domicilio de Hipólito Irigoyen 8774, 1° Piso "A", de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, donde también deberán presentarse las comunicaciones correspondientes. Alberto Ángel López, Presidente. M. Natalia Rossi, Abogada. C.F. 32.396 / nov. 23 v. nov. 30

BRIGNE S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS -Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2016 a las 10.30 Hs., en Uruguay 277 1° B de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria. Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30/09/16.
- 3) Consideración de la remuneración al Directorio.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.
- 5) Varios.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el 09 de diciembre de 2016 en Uruguay 277 1° Piso B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. de lu. a vie. en el horario de 10 a 16 hs. Podrá hacerse representar por carta poder, otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio. Mónica Ruiz, Presidente. C.F. 32.386 / nov. 23 v. nov. 30

DUNLOP ARGENTINA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Dunlop Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de diciembre de 2016, a las 10.30 horas, en la calle Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un accionista para firmar el acta.
 - 2) Consideración de los resultados no asignados según Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2016.
- Nota: Para participar de la Asamblea, los señores

accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en horario de 15 a 17 hasta el día 12 de diciembre del 2016. Susana Marta Otero de Cerrato, Contadora Pública.

C.F. 32.401 / nov. 24 v. dic. 1°

CORPORACIÓN GULFOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día de 19 de diciembre de 2016, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en Esteban Echeverría 1050 5° piso Florida Este Pcia. de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Justificación de la convocatoria fuera de término legal.
- 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de enero de 2016.
- 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de enero de 2016.
- 5) Constitución de Reserva Legal.
- 6) Consideración de la gestión del directorio.
- 7) Consideración de los honorarios al directorio según Art. 261 último párrafo.
- 8) Consideración de la distribución de dividendos y/o en su caso, consideración de la constitución de una reserva facultativa.
- 9) Autorizaciones. Juan José Levy, Presidente. C.F. 32.409 / nov. 24 v. dic. 1°

FÉLIX BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Félix Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2016 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 48 n° 535 1° piso de la ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término para considerar los estados contables (Art. 234 Inc 1 Ley 19.550).
- 3) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y demás cuadros anexos, Dictamen del Contador Certificante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 6) Consideración del destino de los resultados; Julio César Smith Presidente. El Directorio. Sociedad no incluida Art. 299 LGS. P. Mc Inerny, Abogado. L.P. 115.139 / nov. 24 v. dic. 1°

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.**Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - LEG. 3/52694. Convoca Asamblea Extraordinaria para el día 12/12/2016 a las 20 hs. en primer llamado y 21 hs. en segunda convocatoria en la calle Bordón N° 144 de la ciudad de Lobos, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Puesta a consideración de los accionistas la anulación de los resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 14/09/2016.
- 3) Puesta en conocimiento y consideración de los señores accionistas de lo actuado por el Directorio con relación al Anexo y al Comité de Crisis conformado en la última asamblea ordinaria.
- 4) Futuro del Servicio de Neonatología.
- 5) Consideración sobre la contratación de una auditoría externa que determine la real situación patrimonial económica, financiera y prestacional médica del Instituto.
- 6) Consideración del estado de manutención general del inmueble sito en la calle Chacabuco 284 de la ciudad de Lobos.

7) Puesta a consideración de los socios la adopción de distintas alternativas a tomar relacionadas a los puntos del orden del día. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Susana Pastorini, Presidente.
L.P. 115.145 / nov. 24 v. dic. 1°

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - LEG. 3/52694. Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 12/12/2016 a las 18:30 hs. en primer llamado y 19:30 hs en segunda convocatoria en la calle Bordón N° 144 de la Ciudad de Lobos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración de la modificación del Art. 5 del estatuto de sociedad escisionaria. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
L.P. 115.148 / nov. 25 v. nov. 30

FRANCISCO VICENTE DAMIANO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs. en el local de Av. 25 de Mayo 435, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Motivos por los que se celebra fuera de término.
 - 3) Consideración de los Estados Contables del ejercicio al 30/06/2016.
 - 4) Actuación del directorio, su retribución, destino de utilidades. El Directorio. Nota: Estados contables disponibles en el domicilio legal. Los accionistas presentarán los títulos de las acciones o notificarán su asistencia fehacientemente al domicilio social; con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Daniel Lucio Leone, Presidente.
C.F. 32.418 / nov. 25 v. dic. 2

OLIVOS GOLF COUNTRY CLUB S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 17 de diciembre de 2016 a las 17:30 hs., en primera convocatoria y 18:30 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Panamericana, ramal Pilar, Colectora Oeste Km. 33, Loc. Ingeniero Pablo Nogués, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31/07/2016.
 - 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/07/2016.
 - 4) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada una de las clases de acciones "A", "B", "C", "D", "E" y "F", y en dicho orden.
 - 5) Reforma de los Art. 4, 5, 8, 11, 14 y 15 del Estatuto Social, los Artículos 5, 6, 8, 9 y 10 del Reglamento Interno,

y artículos concordantes. Autorización para la inscripción de la reforma del Estatuto Social y el Reglamento Interno.

Nota: El punto 5) del Orden del Día, corresponde a la Asamblea Extraordinaria convocada.

De acuerdo a lo previsto por el Art. 238 Ley 19.550, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deben cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días de anticipación al de la fecha fijada. Los que no hayan retirado sus acciones podrán hacerlo 1 hora antes del comienzo de la Asamblea. El Directorio. Presidente: Andrés Camuyrano.
C.F. 32.420 / nov. 25 v. dic. 2

FRUTTI FELICI INTERNATIONAL S.A.

Asamblea de Accionistas CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Frutti Felici International S.A., en primera convocatoria para el día 14 de diciembre de 2016 a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día, a las 18:00 horas en Av. Belgrano N° 845, 1° Piso, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
 - 3) Tratamiento de la gestión del Directorio.
 - 4) Retribución del Directorio. Honorarios.
 - 5) Distribución de utilidades y su destino.
 - 6) Designación de nuevos integrantes del Directorio. Buenos Aires, 17 de noviembre de 2016. El Directorio. Antonio Felici. Presidente.
M.P. 36.179 / nov. 25 v. dic. 2

WELDING ALLOYS ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Welding Alloys Argentina S.A. a celebrarse el día 14 de diciembre de 2016, a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avenida Central Acero Argentino Este N° 825 del Parque Industrial Comirsa I, en el Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de un accionista para confeccionar y firmar el acta de asamblea juntamente con el Sr. Presidente del Directorio.
 - 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
 - 3) Destino del resultado del ejercicio económico N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
 - 4) Consideración de la renuncia de la Directora Titular, Sra. Paula Elizabet Pérez.
 - 5) Remuneración del directorio durante el ejercicio N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
 - 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
 - 7) Consideración de la gestión de la Directora Titular, Sra. Paula Elizabet Pérez, durante el ejercicio económico N° 16 hasta la fecha.
 - 8) Elección de un nuevo Director Titular por tres ejercicios económicos.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con

no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio. Paula Pérez, Presidente.
S.N. 75.295 / nov. 25 v. dic. 2

KACEKIDAKIS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 4 de noviembre de 2016 se decidió convocar a los Accionistas a Asamblea General para el día 26 de diciembre de 2016, en primera y segunda convocatoria, a las 9:30 hs. y a las 10:30 hs. en la sede social Mitre 2951, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos Correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de abril de 2016.
 - 3) Consideración de los actos de gestión del Directorio. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Gastón Jury, Presidente.
G.P. 94.160 / nov. 25 v. dic. 2

LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNÍN COOP. LTDA.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Junín, 16 de noviembre de 2016. Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el Art. N° 31 del Estatuto Social, se convoca a: Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día viernes 16 de diciembre de 2016 a las 9:00 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
 - 2) Tratar reforma Estatutaria. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti. Contadora Pública Nacional.
Jn. 90.529 / nov. 25 v. dic. 2

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY N° 7.193 T.O. Y LEY 11.998

POR 3 DÍAS - BRAVO, NATALIA VANESA, DNI N° 30.683.247, NADER; ANA MARÍA, DNI N° 22.194.821, HERNANDEZ, FLAVIA LORENA, DNI N° 23.746.844, GIMÉNEZ, MARÍA BETIANA, DNI N° 28.961.327, CARO, MARIELA CLAUDIA, DNI N° 21.890.215, GUTIERREZ, ADRIANA ESTER, DNI N° 26.908.341, GÓMEZ ÁLVAREZ, ROMINA LUJÁN, DNI N° 31.609.746, solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle Ameghino N° 218 de la ciudad de San Nicolás, 10 de noviembre de 2016. María Esther Picabea, Presidente.
S.N. 75.280 / nov. 23 v. nov. 25

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".